



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

# **OBSERVATORIO**

## **Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020**

DICIEMBRE 2017

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>



2017

Documento elaborado por:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social

Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral

Imprime y encuaderna:

Servicio de Reprografía del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Estudios e Informes de Análisis del Mercado de Trabajo*:

[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm)

NIPO PAPEL: 270-15-051-4

NIPO PDF: 270-15-052-X

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

## PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

---

*El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.*

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

### **ESTRATEGIA EUROPA 2020**

*La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.*

*La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:*

- *Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;*
- *Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,*
- *Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas*

*La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento “inteligente, sostenible e integrador”. En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)*

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 30 de noviembre de 2017, centrada en el tercer trimestre de 2017.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2017</b>	<b>4</b>
<b>INDICADORES BÁSICOS</b>	<b>11</b>
<b>INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020</b>	<b>12</b>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>13</b>
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	20
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	
<b>DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO</b>	<b>21</b>
<b>FUENTES ESTADÍSTICAS</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020</b>	<b>23</b>
	<b>24</b>

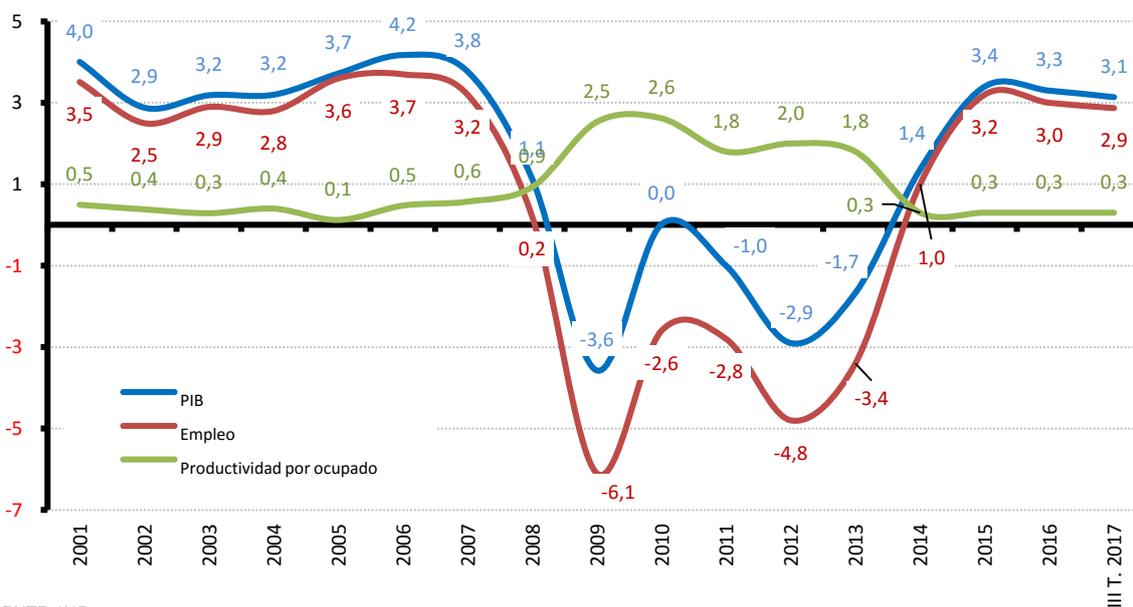
## LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE 2017

Durante el tercer trimestre de 2017 la actividad económica en España se mantiene dinámica, en un contexto europeo de crecimiento generalizado progresivamente más elevado.

En el tercer trimestre de 2017 la economía y el mercado de trabajo ha mantenido ritmos de crecimiento elevados. De acuerdo con la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, publicada el 30 de noviembre, en el tercer trimestre de 2017 el PIB ha experimentado un incremento trimestral del 0,8%, una décima inferior a la registrada en el trimestre anterior, y del 3,1% en términos interanuales, al igual que en el segundo trimestre. Por su parte, el empleo expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo ha aumentado un 0,8% en el trimestre y un 2,9% en términos interanuales, lo que ha supuesto la creación de 501.000 empleos en el último año.

En el conjunto del año 2016 la economía experimentó un incremento del 3,3% y el empleo aumentó un 3,0%, lo que supuso la creación de alrededor de medio millón de puestos de trabajo a tiempo completo.

### La economía y el empleo mantienen crecimientos anuales entorno o superiores al 3%



FUENTE: INE

Desde el inicio de la recuperación los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**. Los datos avanzados por Eurostat para el tercer trimestre de 2017 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,6% y del 2,5% en términos interanuales, tanto en la Zona euro como en la UE-28.

Las **Previsiones de Otoño 2017** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 9 de noviembre, revisan sensiblemente al alza la previsión de crecimiento para el conjunto de la UE, para la Zona euro y para España, destacando

la aceleración del crecimiento en toda la UE, la creación de empleo y el descenso del paro, junto con la reducción del déficit y de la deuda pública, si bien se afirma que la recuperación es incompleta en un contexto de baja inflación y bajos salarios, no exento de riesgos. Para **España** las previsiones son, también, favorables, sobre la base de una composición del crecimiento más equilibrado y saneado: se prevee un crecimiento del 3,1% en 2017, del 2,5% en 2018 y del 2,1% en 2019, junto con un incremento del empleo del 2,7% en 2017, del 2,1% en 2018 y del 1,6% en 2019 y una caída de la tasa de paro al entorno del 14% en 2019. El FMI ha vuelto a revisar en octubre la previsión de crecimiento para España, el 3,1% en 2017 y el 2,5% en 2018, acorde con las formuladas por el Gobierno y el Banco de España, a la vez que mejora la de empleo y la de tasa de paro.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, del pasado 16 de octubre, recogidas en el Plan Presupuestario 2018, revisan al alza las formuladas en julio para 2017, en un contexto de moderación del ciclo económico para el próximo año: se prevé un crecimiento para 2017 del 3,1% en el PIB y del 2,9% en el empleo. Para el año 2018 son algo más contenidas, del 2,3% para el PIB y del 2,4% para el empleo. En el conjunto de los dos años se crearán más de 925.000 empleos adicionales y la tasa de paro bajará al entorno del 15%.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del tercer trimestre de 2017, en un contexto de crecimiento económico elevado y de expectativas favorables si bien con cierto grado de incertidumbre, la evolución ha sido positiva, se han alcanzado los 19 millones de ocupados, lo que ha supuesto la creación de 2 millones de empleos desde el inicio de la crisis en 2014: en el tercer trimestre el empleo aumenta en 235.000 personas y el paro desciende en 182.600, a la vez que se han incorporado 53.300 personas a la población activa.

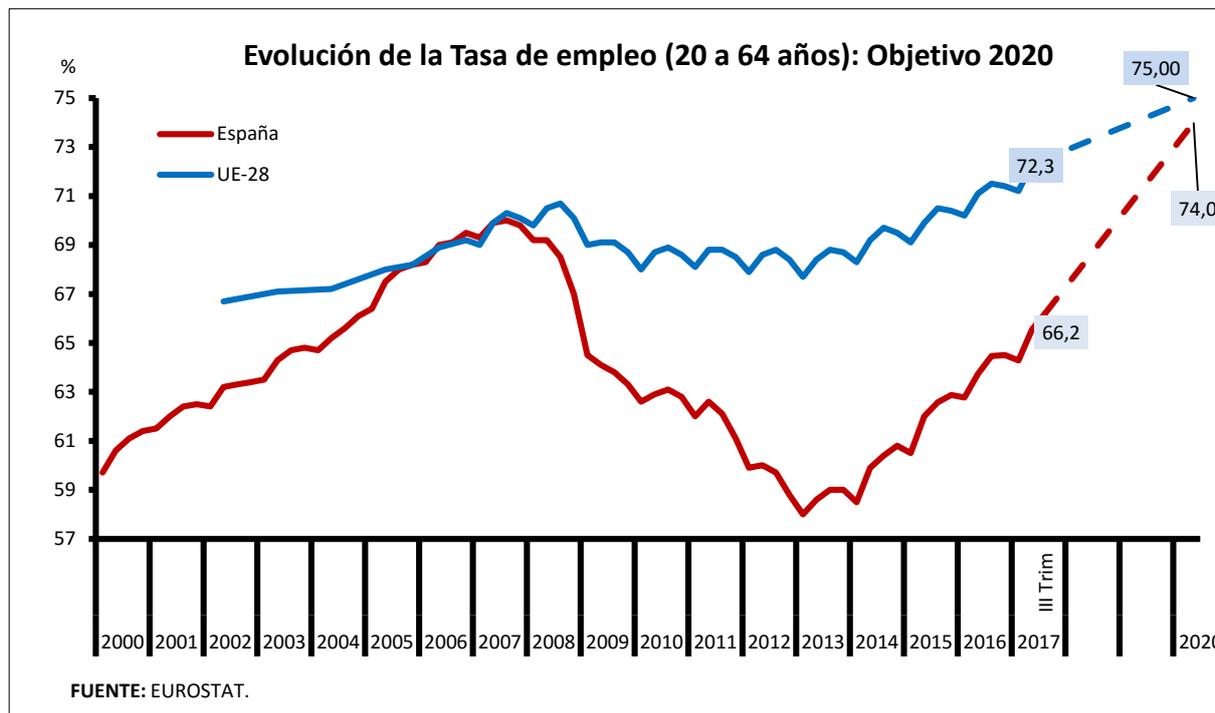
En términos anuales, se mantiene el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos tres años: en el último año el empleo ha aumentado en 521.700 personas, a un ritmo del 2,8%, superando los diecinueve millones, 19.049.200 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 589.100 personas, un -13,6%, a 3.731.700 desempleados. La población activa ha descendido en 67.400 personas, un -0,3%, a 22.790.900 activos.

En el último año, ha sido el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo: 493.000 y 299.300 más, respectivamente, a un ritmo del 3,1% y del 2,7%.

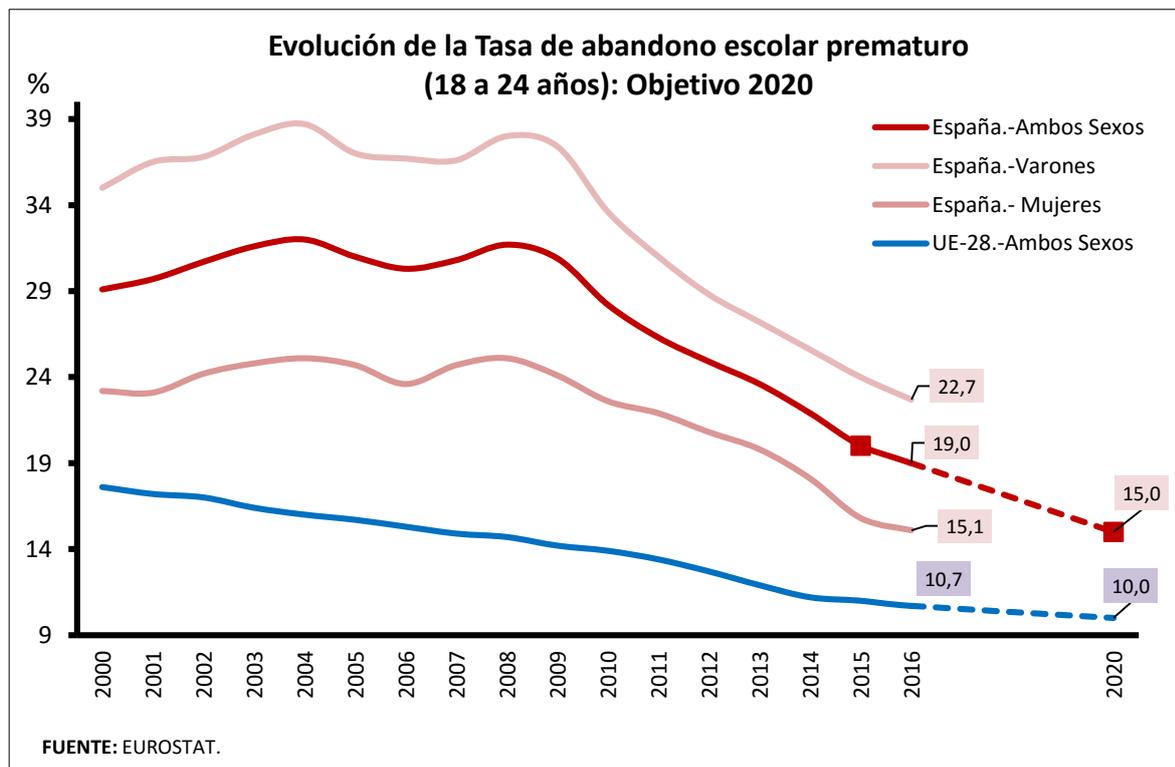
En cuanto a las tasas, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años en el tercer trimestre de 2017 sube una décima, al 74%. Por su parte, la tasa de empleo sube un punto y seis décimas en el último año, al 61,8%, y la tasa de paro baja al 16,4% de la población activa, dos puntos y medio inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad sube al 27,4%, cuatro décimas superior a la alcanzada hace un año, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial se mantiene entorno al 14%.

En relación con los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el tercer trimestre de 2017 aumenta siete décimas, según la EPA, hasta el 66,2%, 1,7 puntos superior a la de hace un año. Vuelve a ser entre los hombres para los que sube más, al 72,5%, y menos entre las mujeres, al 60%. Respecto al objetivo de tasa de empleo para el año 2020, fijado por España en el 74%, se sitúa casi ocho puntos por debajo. La tendencia ascendente que viene presentando esta tasa en los últimos tres años es paralela al aumento del

empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno del 2,5%, lo que ha supuesto la creación de cuatrocientos setenta y cinco mil empleos en el último año.



En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, tal y como se destacó en el Informe anterior, en 2016 España siguió reduciendo la tasa, que se sitúa ya en el 19,0%, con descensos tanto en hombres como en mujeres.

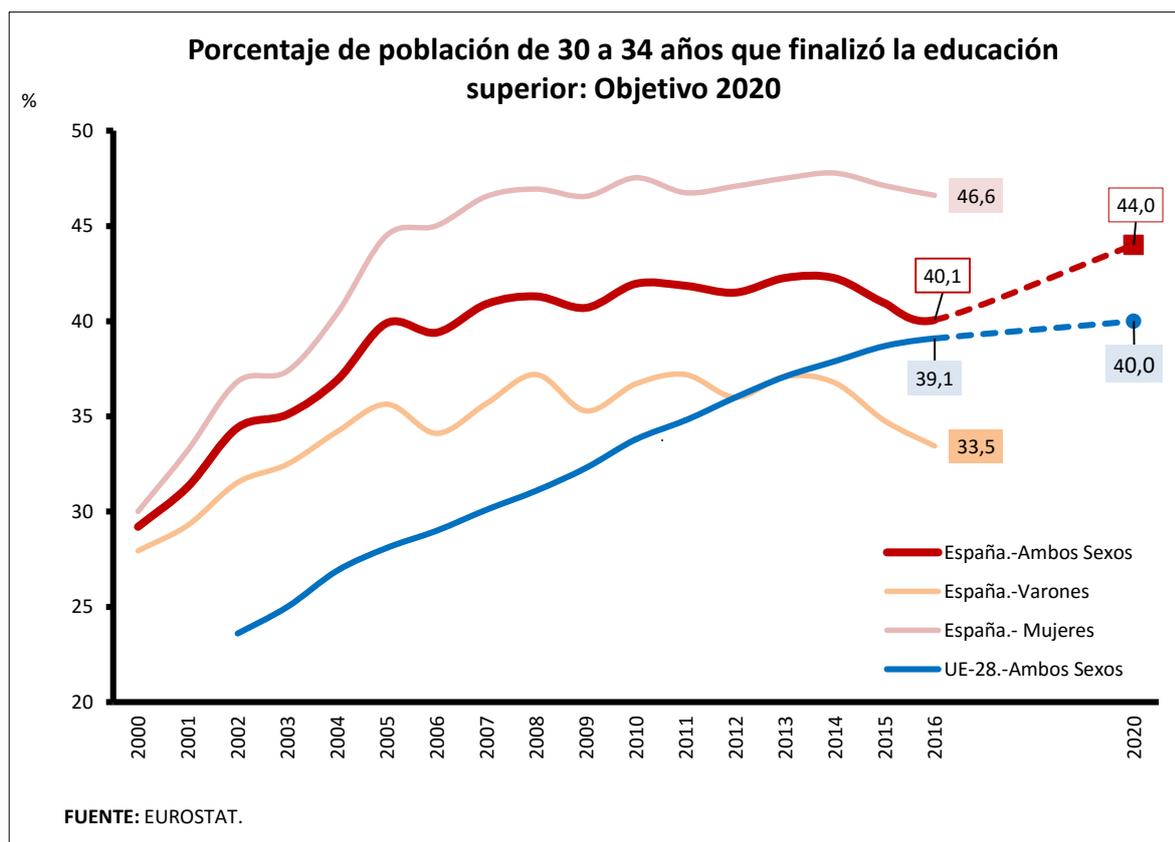


En 2016 la tasa global descendió un punto porcentual, al 19%, cuatro puntos por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para 2015 por España, pero todavía a 4 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2016, la tasa global se ha reducido en 12,3 pp, casi 15 pp entre los hombres y 10 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea, que en 2016 se situaba en el 10,7%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2016 se sitúa en el 40,1%, registrando una pequeña caída (-0,8 pp), después de la tendencia ascendente observada hasta 2013 para estabilizarse en 2014.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2016, de acuerdo con Eurostat, el 40,1%, un punto por encima del presentado por la UE-28, situado en el 39,1%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 46,6%, que entre los hombres, 33,5%, para los que en 2016 descendió en 1,3 puntos porcentuales frente a medio punto entre las mujeres.



Los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020 (ET2020)*.

Estos objetivos hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera

ampliamente con datos de 2016, el 97,7% lo están frente al 94,8% de media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados**, más baja en España (68%) que en la media UE (78,2%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 9,4% y la UE en el 10,8%.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración**, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE sobre la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral<sup>1</sup>, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información que se utiliza para realizar ese seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, utiliza el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquellos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”.

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el tercer trimestre de 2017 el **PLD** ha acelerado el ritmo de descenso, ha descendido un 9,1%, se ha reducido en 161.901 personas, a 1.624.305 personas, acumulando un descenso anual de 456.017 personas (un -21,9%). En cuanto a su incidencia, baja al 43,7% sobre el total de parados, 4,4 puntos inferior a la de hace un año. Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 7,2%, dos puntos por debajo de la alcanzada un año antes.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea<sup>2</sup>, en el mes de noviembre se pone en marcha el ciclo anual con el inicio del Semestre Europeo 2018 a partir de la presentación del denominado “*Paquete de Otoño*”, tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por la UE para el año 2017/2018 en el Consejo Europeo de junio de 2017. Previamente, en el mes de septiembre, los Estados han presentado los borradores de proyectos presupuestarios para el próximo año 2018.

El pasado 5 de octubre la Comisión UE adoptó una Iniciativa para relanzar el aprendizaje en Europa en el marco de la Agenda “*Nuevas cualificaciones*” de junio 2016 y en conexión con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, presentado esta primavera. En la Iniciativa se identifican 14 criterios clave para alcanzar la calidad y eficacia del aprendizaje, a desarrollar por los Estados miembros.

Posteriormente, el jueves y viernes 19 y 20 de octubre, se celebró el *Consejo Europeo* en Bruselas entorno a los procesos migratorios actuales y a la Europa digital. Previamente, se celebró la *Cumbre Social Tripartita* para el crecimiento y el empleo, centrada en el refuerzo del progreso económico y social más inclusivo. Se abordó la dimensión social de Europa, la implicación de los interlocutores sociales en la

<sup>1</sup> [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

<sup>2</sup> El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

consecución de los objetivos de la Estrategia y la inversión en aprendizaje en la actual sociedad digital. En el nuevo contexto de mejora macroeconómica, la Comisión viene destacando como desafíos principales, en materia de empleo y social, la precariedad en el empleo, el tiempo parcial involuntario, la elevada temporalidad, el PLD y el subempleo, así como el avanzar en materia de igualdad y reducción de la pobreza, señalando la importancia de la implicación de los interlocutores sociales en la resolución de dichos desafíos.

El 17 de noviembre, en la Cumbre Social celebrada en Gotemburgo, se ha adoptado el denominado **Pilar Europeo de Derechos Sociales** a partir de la propuesta presentada por la Comisión el pasado 26 de abril, con el objeto de relanzar la agenda social para alcanzar la cohesión en materia laboral y social en los países de la UE y evitar el dumping social. Se establecen veinte principios y derechos clave agrupados en tres categorías:

- igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo,
- condiciones de trabajo justas y
- protección social e inclusión

La Comisión ha iniciado una segunda ronda de debate con los interlocutores sociales para analizar su desarrollo, de forma que se garantice la protección social a todos los trabajadores, de naturaleza universal, sobre la base de un sistema justo y sostenible.

A continuación, el 22 de noviembre, la Comisión ha presentado el “*Paquete de Otoño*”, dando inicio al Semestre Europeo 2018 para la coordinación de las políticas económicas y sociales, en un contexto favorable de la economía europea. El paquete de otoño integra el *Informe Anual de Crecimiento 2018*, con las grandes prioridades y directrices de la Unión Europea, centradas en el impulso de la inversión, la introducción de nuevas reformas estructurales para una economía más productiva e integradora y en una política presupuestaria equilibrada.

En relación con los documentos de acompañamiento, en el *Informe Conjunto de Empleo 2018*, en el que se describen las tendencias observadas en materia social y de empleo a lo largo del último año, vinculadas a las Directrices Integradas Europa 2020, se destaca la mejora del mercado de trabajo, a la vez que se insiste en la necesidad de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, hacia una mayor integración y al refuerzo de la protección social, señalando como desafíos el alto nivel de paro juvenil y la elevada tasa de riesgo de pobreza, a pesar de las mejoras alcanzadas.

Por último, en el *Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2018*, en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad, en relación con España, sujeta al procedimiento de déficit excesivo, se destaca que cumple en líneas generales los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, si bien con dificultades para cumplir el objetivo de déficit global, en el entorno del 3% del PIB.

El paquete recoge, asimismo, una propuesta de reforma de las Directrices de Empleo para adaptarlas al nuevo Pilar Europeo de Derechos Sociales, incidiendo en la mejora del acceso al empleo, en la eficacia del diálogo social y en la promoción de la igualdad de oportunidades “para todos”, en aras de contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.

Por último, el paquete incluye, también, las recomendaciones para 2018 para la Zona Euro, sintetizadas en las siguientes cinco grandes áreas:

- Continuar con las políticas dirigidas a alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo, mejorar la “resiliencia” y la convergencia.
- Desarrollar una política fiscal neutra a nivel agregado de la eurozona, el equilibrio presupuestario sobre los criterios del Pacto de estabilidad y crecimiento.
- Aplicar reformas para promover la creación de empleo de calidad, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, condiciones de trabajo justas, protección social e inclusión.
- Completar la Unión Bancaria.
- Avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria, garantizando la unidad de mercado dentro de la UE.

Para los próximos meses, en el marco del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas de la Estrategia, por un lado se fijan las prioridades para 2017/2018, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2018* y los *Programas de Estabilidad 2018/2021*. Por otro, se continúa la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros. Para España cabe recordar que el Consejo de 11 de julio formulaba las siguientes Recomendaciones para 2017 y 2018 en el terreno específico del empleo:

- La revisión del gasto ante el elevado déficit público, introduciendo criterios de eficiencia.
- Reforzar la coordinación de los servicios autonómicos de empleo y sociales con las empresas para un mejor ajuste de la demanda y oferta de trabajo, promover la contratación indefinida, corregir las disparidades regionales en los sistemas de garantía de rentas y de apoyo a las familia, así como en materia educativa y una mayor vinculación de los estudios superiores al mercado de trabajo.
- El apoyo sostenido a la I+D+i y la aplicación efectiva de la ley de unidad de mercado.

Finalmente, el próximo Consejo Europeo se celebrará en Bruselas los días 14 y 15 de diciembre y en los primeros meses de 2018 se desarrollará la fase de los exámenes en profundidad con la presentación en febrero de los Informes por países, en los que se analiza la situación en cada uno de los Estados miembros, para adoptar en el mes de marzo las prioridades económicas sobre la base del Informe Anual de Crecimiento presentado en noviembre.

## I. INDICADORES BÁSICOS

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												IV Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
<b>INDICADORES DE EMPLEO</b>																	
<b>I.1. Tasa de empleo (15 a 64 años)</b>	<b>55,9</b>	<b>63,5</b>	<b>65,1</b>	<b>60,0</b>	<b>58,8</b>	<b>58,0</b>	<b>55,7</b>	<b>54,8</b>	<b>56,0</b>	<b>57,8</b>	<b>59,5</b>	<b>60,1</b>	<b>59,9</b>	<b>61,1</b>	<b>61,8</b>	INE, EPA	
Varones	70,6	74,9	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	64,8	65,2	65,1	66,5	67,5		
Mujeres	41,2	51,9	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	54,3	54,9	54,6	55,7	56,1		
<b>I.2. Tasa de empleo (15 a 24 años)</b>	<b>31,8</b>	<b>38,2</b>	<b>36,3</b>	<b>28,0</b>	<b>25,0</b>	<b>22,0</b>	<b>18,4</b>	<b>16,8</b>	<b>16,7</b>	<b>17,9</b>	<b>18,4</b>	<b>18,2</b>	<b>18,5</b>	<b>19,9</b>	<b>22,9</b>	INE, EPA	
Varones	36,6	43,0	39,8	29,4	25,6	22,1	18,5	17,3	17,4	18,6	19,4	19,3	19,3	20,5	23,8		
Mujeres	26,8	33,0	32,7	26,7	24,3	22,0	18,3	16,3	16,0	17,3	17,2	17,1	17,6	19,2	22,0		
<b>I.3. Tasa de empleo (25 a 54 años)</b>	<b>68,3</b>	<b>74,8</b>	<b>76,4</b>	<b>71,0</b>	<b>70,0</b>	<b>69,1</b>	<b>66,7</b>	<b>65,8</b>	<b>67,4</b>	<b>69,4</b>	<b>71,5</b>	<b>72,4</b>	<b>71,9</b>	<b>73,3</b>	<b>73,7</b>	INE, EPA	
Varones	85,6	86,7	85,4	77,3	75,9	74,6	71,3	70,4	72,5	75,1	77,4	78,1	77,9	79,3	79,9		
Mujeres	50,9	62,5	67,0	64,4	63,9	63,4	62,0	61,2	62,3	63,7	65,6	66,5	65,9	67,2	67,4		
<b>I.4. Tasa de empleo (55 a 64 años)</b>	<b>36,8</b>	<b>43,0</b>	<b>45,8</b>	<b>44,0</b>	<b>43,5</b>	<b>44,5</b>	<b>43,9</b>	<b>43,2</b>	<b>44,3</b>	<b>46,9</b>	<b>49,1</b>	<b>49,4</b>	<b>49,7</b>	<b>50,5</b>	<b>50,8</b>	INE, EPA	
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	55,7	55,9	56,4	57,8	58,7		
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	42,8	43,2	43,3	43,5	43,3		
<b>I.5. Tasa de empleo (20 a 64 años)</b>	<b>60,4</b>	<b>67,5</b>	<b>69,2</b>	<b>64,0</b>	<b>62,8</b>	<b>62,0</b>	<b>59,6</b>	<b>58,6</b>	<b>59,9</b>	<b>62,0</b>	<b>63,9</b>	<b>64,5</b>	<b>64,3</b>	<b>65,5</b>	<b>66,2</b>	INE, EPA	
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	69,6	70,1	70,0	71,4	72,5		
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	58,1	58,9	58,6	59,7	60,0		
<b>I.6.a. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (15 a 64 años)</b>	<b>53,8</b>	<b>59,4</b>	<b>60,7</b>	<b>56,1</b>	<b>54,9</b>	<b>53,9</b>	<b>51,4</b>	<b>50,2</b>	Dato no disponible							EUROSTAT	
Varones	70,4	73,7	71,9	64,9	63,0	61,4	58,1	56,7									
Mujeres	37,4	45,0	49,3	47,3	46,7	46,5	44,8	43,7									
<b>I.6.b. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (20 a 64 años)</b>		<b>64,2</b>	<b>65,2</b>	<b>60,5</b>	<b>59,2</b>	<b>58,2</b>	<b>55,6</b>	<b>54,2</b>	<b>55,4</b>	<b>57,5</b>	<b>59,5</b>	Dato no disponible				EUROSTAT	
Varones		79,1	77,2	70,0	68,0	66,3	62,9	61,4	63,0	65,5	67,6						
Mujeres		49,4	53,1	51,0	50,5	50,2	48,3	47,2	48,1	49,8	51,7						
<b>INDICADORES DE PARO</b>																	
<b>I.7. Tasa de paro (15 y más años)</b>	<b>13,7</b>	<b>9,3</b>	<b>10,4</b>	<b>17,9</b>	<b>19,9</b>	<b>21,4</b>	<b>24,8</b>	<b>26,1</b>	<b>24,4</b>	<b>22,1</b>	<b>19,6</b>	<b>18,6</b>	<b>18,8</b>	<b>17,2</b>	<b>16,4</b>	INE, EPA	
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	18,1	17,2	17,2	15,6	14,8		
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	21,4	20,3	20,5	19,0	18,2		
<b>I.8. Ratio de paro juvenil (en % de la poblac. 15 a 24 años)</b>	<b>10,7</b>	<b>9,7</b>	<b>11,2</b>	<b>17,0</b>	<b>17,7</b>	<b>18,9</b>	<b>20,6</b>	<b>21,0</b>	<b>19,0</b>	<b>16,8</b>	<b>14,7</b>	<b>13,7</b>	<b>13,2</b>	<b>13,0</b>	<b>12,9</b>	INE, EPA	
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,3	14,4	14,3	14,0	14,2		
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,0	12,9	12,0	11,9	11,4		
<b>I.9.a Tasa PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo" (*)</b>	<b>6,4</b>	<b>2,7</b>	<b>2,2</b>	<b>5,1</b>	<b>8,5</b>	<b>10,3</b>	<b>13,0</b>	<b>15,2</b>	<b>15,1</b>	<b>13,4</b>	<b>11,2</b>	<b>10,5</b>	<b>10,2</b>	<b>9,4</b>	<b>8,3</b>	INE, EPA	
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,5	10,1	9,5	9,1	8,4	7,4		
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	12,5	11,6	11,4	10,5	9,3		
Jóvenes	8,7	3,5	3,0	8,8	14,5	18,2	23,2	26,5	26,2	21,0	16,7	16,2	15,7	13,7	11,0		
Adultos	6,0	2,5	2,1	4,7	7,9	9,6	12,1	14,3	14,3	12,9	10,9	10,1	9,8	9,1	8,1		
<b>I.9.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"</b>	<b>6,1</b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>	<b>4,3</b>	<b>7,3</b>	<b>8,9</b>	<b>11,0</b>	<b>13,0</b>	<b>12,9</b>	<b>11,4</b>	<b>9,5</b>	<b>8,9</b>	<b>8,6</b>	<b>7,9</b>	<b>7,2</b>	EUROSTAT	
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	8,4	8,0	7,5	6,8	6,2		
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	10,8	10,0	9,8	9,2	8,3		
<b>I.10.a % PLD "Por tiempo búsqueda empleo" /Paro (*)</b>	<b>46,7</b>	<b>28,5</b>	<b>21,2</b>	<b>28,4</b>	<b>42,5</b>	<b>48,1</b>	<b>52,3</b>	<b>58,4</b>	<b>61,8</b>	<b>60,8</b>	<b>57,2</b>	<b>56,4</b>	<b>54,4</b>	<b>54,6</b>	<b>50,7</b>	INE, EPA	
Varones	39,9	23,5	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	56,0	55,4	53,1	53,7	50,1		
Mujeres	51,5	32,9	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	58,5	57,4	55,6	55,3	51,2		
<b>I.10.b % PLD "Por tiempo en desempleo" /Paro</b>	<b>42,4</b>	<b>24,7</b>	<b>17,7</b>	<b>23,7</b>	<b>36,6</b>	<b>41,6</b>	<b>44,3</b>	<b>49,7</b>	<b>52,9</b>	<b>51,6</b>	<b>48,3</b>	<b>47,8</b>	<b>45,7</b>	<b>45,7</b>	<b>43,7</b>	EUROSTAT	
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	46,1	46,2	43,6	43,4	41,7		
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	50,5	49,4	47,7	47,9	45,4		
<b>INDICADORES ECONÓMICOS LIGADOS AL EMPLEO (**)</b>																	
<b>I.11. Tasa de crecimiento del empleo (***)</b>	<b>4,9</b>	<b>3,6</b>	<b>0,2</b>	<b>-6,1</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,8</b>	<b>-4,8</b>	<b>-3,4</b>	<b>1,0</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,9</b>	INE, CNE	
<b>I.12. Tasa real de crecimiento del PIB</b>	<b>5,3</b>	<b>3,7</b>	<b>1,1</b>	<b>-3,6</b>	<b>0,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-2,9</b>	<b>-1,7</b>	<b>1,4</b>	<b>3,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>	<b>3,1</b>	INE, CNE	
<b>I.13. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (****)</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,9</b>	<b>2,5</b>	<b>2,6</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	INE, CNE	
<b>I.14. Tasa de crecimiento del CLU nominal</b>	<b>2,9</b>	<b>3,3</b>	<b>5,7</b>	<b>1,6</b>	<b>-1,6</b>	<b>-0,9</b>	<b>-2,6</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,2</b>	<b>1,4</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,2</b>	INE, CNE	
<b>I.15. Tasa de crecimiento del CLU real</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,0</b>	<b>3,3</b>	<b>1,5</b>	<b>-1,8</b>	<b>-0,9</b>	<b>-2,7</b>	<b>-0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,9</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,2</b>	INE, CNE	

(\*) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT, que se

(\*\*) Cifras expresadas en medias anuales, referidas a la CNE-Base 2010. Incorpora la actualización de la serie contable 2012-2015.

(\*\*\*) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

(\*\*\*\*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## II. INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III Trím.	IV Trím.	I Trím.	II Trím.	III Trím.	
I.1. Tasa de empleo (20 a 64 años)	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	63,9	64,5	64,5	64,3	65,5	66,2	INE, EPA
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	69,6	70,3	70,1	70,0	71,4	72,5	
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	58,1	58,6	58,9	58,6	59,7	60,0	
I.2. Tasa de crecimiento del empleo (20 a 64 años)	5,5	6,0	0,6	-6,2	-1,8	-1,5	-4,2	-2,7	1,2	2,9	2,6	2,6	2,2	2,1	2,6	2,6	INE, EPA
Varones	3,9	4,3	-0,7	-8,6	-2,6	-2,4	-5,3	-3,0	1,3	3,3	2,4	2,0	2,0	1,7	2,6	2,8	
Mujeres	8,5	8,6	2,5	-2,9	-0,7	-0,3	-2,8	-2,3	1,0	2,5	2,8	3,2	2,5	2,6	2,6	2,3	
I.3. Tasa de empleo (55 a 64 años).	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	49,1	49,5	49,4	49,7	50,5	50,8	INE, EPA
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	55,7	56,2	55,9	56,4	57,8	58,7	
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	42,8	43,1	43,2	43,3	43,5	43,3	
I.4. % población 30 a 34 años que finalizó la educación superior	29,0	39,9	41,8	40,7	42,0	41,9	41,4	42,3	42,3	40,9	40,1	39,6	40,2	40,4	40,8	41,9	INE, EPA
Varones	27,9	35,6	37,2	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1	36,8	34,8	33,5	33,4	34,0	33,8	34,5	35,2	
Mujeres	30,0	44,5	46,9	46,6	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	46,6	45,8	46,4	46,9	47,1	48,6	
I.5.a. Tasa de abandono escolar prematuro (calculado con la metodología establecida por EUROSTAT) % de población de 18 a 24 años que dejaron los estudios después de la educ.obligatoria sin haber obtenido un título (Bach.o FP)	29,1	31,0	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20,0	19,0	Dato no disponible					EUROSTAT
Varones	35,0	37,0	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6	24,0	22,7						
Mujeres	23,2	24,7	25,1	24,1	22,6	21,9	20,5	19,8	18,1	15,8	15,1						
I.5.b. Aproximación a la Tasa de abandono escolar prematuro (16 a 24 años)												17,7	14,9	14,9	15,5	17,8	INE, EPA
Varones												20,9	17,7	17,5	18,0	20,9	
Mujeres												14,5	12,0	12,2	12,9	14,6	
I.6. Tasa Neet (jóvenes 15 a 24 años)	12,1	13,0	14,3	18,1	17,8	18,2	18,6	18,6	17,1	15,6	14,6	Dato no disponible					EUROSTAT
Varones	10,2	11,1	13,9	19,4	18,8	19,2	19,6	19,4	18,0	16,4	15,1						
Mujeres	14,1	14,9	14,6	16,7	16,8	17,3	17,6	17,8	16,2	14,9	14,1						
I.7. Tasa de paro jóvenes (15 a 24 años)	25,1	20,3	23,6	37,7	41,5	46,2	52,9	55,5	53,2	48,4	44,5	41,9	42,9	41,7	39,5	36,0	INE, EPA
Varones	19,5	17,4	21,9	16,3	43,1	48,2	54,2	56,2	53,4	48,7	44,0	41,9	42,8	42,6	40,6	37,4	
Mujeres	26,4	19,0	21,0	12,1	39,6	44,0	51,5	54,6	52,9	48,0	44,9	41,9	43,1	40,6	38,2	34,2	
I.8. Tasa de empleo trabajadores baja cualificación (20 a 64 años)		59,0	60,2	53,4	52,1	51,0	47,8	46,5	48,2	50,6	52,9	53,6	53,7	53,2	54,7	55,4	INE, EPA
Varones		76,7	74,4	63,9	61,4	59,3	54,8	53,3	55,6	59,0	61,6	62,4	62,3	61,9	63,7	64,7	
Mujeres		40,3	44,8	41,9	41,9	41,8	39,9	38,9	40,0	41,2	42,8	43,4	43,9	43,3	44,4	44,8	
I.9. Tasa de empleo trabajadores alta cualificación (20 a 64 años)		78,9	80,7	77,3	76,0	74,9	73,0	71,7	75,4	76,7	77,9	77,8	78,1	78,7	79,8	79,3	INE, EPA
Varones		84,2	85,6	81,1	79,6	78,4	76,8	75,4	79,0	80,5	81,6	81,8	81,7	82,3	83,5	83,8	
Mujeres		73,8	76,1	73,9	72,7	71,7	69,7	68,3	72,1	73,4	74,8	74,4	75,1	75,6	76,7	75,5	
I.10. Tasa de empleo trabajadores Extranjeros no UE (20 a 64 años)**	54,4	70,3	66,3	54,9	54,8	52,3	48,2	46,0	47,4	50,6	52,9	54,6	53,2	53,1	54,7	55,7	INE, EPA
Varones	108,3	80,1	72,5	56,9	56,9	54,5	50,1	48,6	51,1	55,5	60,1	62,1	61,3	60,7	63,3	62,7	
Mujeres	30,9	60,5	59,7	52,9	52,7	50,1	46,4	43,7	44,0	46,1	46,3	47,6	46,1	46,5	47,4	49,4	
I.11. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	19,6	18,9	18,6	18,8	17,2	16,4	INE, EPA
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	18,1	17,4	17,2	17,2	15,6	14,8	
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	21,4	20,7	20,3	20,5	19,0	18,2	
I.12.a Incidencia PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo"	46,7	28,6	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	57,2	56,6	56,4	54,4	54,6	50,7	INE, EPA
Varones	39,9	23,6	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	56,0	55,6	55,4	53,1	53,7	50,1	
Mujeres	51,5	32,8	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	58,5	57,7	57,4	55,6	55,3	51,2	
I.12.b Incidencia PLD "Por tiempo en desempleo"	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	48,3	48,1	47,8	45,7	45,7	43,7	EUROSTAT
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	46,1	46,4	46,2	43,6	43,4	41,7	
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	50,5	49,9	49,4	47,7	47,9	45,4	

(\*\*) La tasa se refiere a la población de 16 y más años.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
														III	IV	I	II	III	
														Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
<b>DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO</b>																			
<b>I.1. Tasa de actividad (15 a 64 años).</b>	<b>64,9</b>	<b>70,1</b>	<b>71,0</b>	<b>71,7</b>	<b>72,7</b>	<b>73,1</b>	<b>73,5</b>	<b>73,9</b>	<b>74,3</b>	<b>74,3</b>	<b>74,2</b>	<b>74,3</b>	<b>74,2</b>	<b>74,3</b>	<b>74,0</b>	<b>73,8</b>	<b>73,9</b>	<b>74,0</b>	INE, EPA
Varones	78,0	80,9	81,2	81,5	81,7	80,8	80,6	80,4	80,1	79,8	79,5	79,5	79,2	79,4	78,9	78,7	78,9	79,3	
Mujeres	51,7	59,0	60,7	61,7	63,4	65,1	66,3	67,3	68,4	68,7	68,8	69,0	69,2	69,2	69,0	68,8	68,8	68,7	
<b>I.2. Tasa de crecimiento de la población activa (15 a 64 años)</b>	<b>3,6</b>	<b>4,2</b>	<b>2,7</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>0,9</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,4</b>	INE, EPA
Varones	2,5	3,5	1,7	2,6	2,0	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,7	-1,3	-0,4	-0,9	-1,0	-0,7	-0,9	-0,6	-0,2	
Mujeres	5,2	5,1	4,2	3,7	4,2	2,9	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,7	0,0	0,0	0,6	-0,4	-0,4	-0,8	-0,6	
<b>I.3. Tasa de empleo (15 a 64 años).</b>	<b>55,9</b>	<b>63,5</b>	<b>65,0</b>	<b>66,0</b>	<b>65,1</b>	<b>60,0</b>	<b>58,8</b>	<b>58,0</b>	<b>55,7</b>	<b>54,8</b>	<b>56,0</b>	<b>57,8</b>	<b>59,5</b>	<b>60,2</b>	<b>60,1</b>	<b>59,9</b>	<b>61,1</b>	<b>61,8</b>	INE, EPA
Varones	70,6	74,9	76,0	76,5	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	64,8	65,5	65,2	65,1	66,5	67,5	
Mujeres	41,2	51,9	53,8	55,3	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	54,3	54,8	54,9	54,6	55,7	56,1	
<b>I.4. Tasa de crecimiento del empleo (15 a 64 años)</b>	<b>5,6</b>	<b>6,3</b>	<b>3,8</b>	<b>3,5</b>	<b>0,3</b>	<b>-6,7</b>	<b>-2,0</b>	<b>-1,6</b>	<b>-4,3</b>	<b>-2,8</b>	<b>1,2</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	INE, EPA
Varones	4,0	4,7	3,0	2,6	-1,1	-9,1	-2,9	-2,6	-5,4	-3,0	1,4	3,4	2,5	2,2	2,1	2,0	2,9	3,0	
Mujeres	8,6	8,9	5,1	4,7	2,3	-3,4	-0,9	-0,4	-3,0	-2,5	1,0	2,6	2,9	3,2	2,5	2,5	2,7	2,5	
<b>I.5. Tasa de paro (15 a 64 años)</b>	<b>13,8</b>	<b>9,4</b>	<b>8,5</b>	<b>8,0</b>	<b>10,4</b>	<b>18,0</b>	<b>20,0</b>	<b>21,5</b>	<b>24,9</b>	<b>26,2</b>	<b>24,6</b>	<b>22,2</b>	<b>19,7</b>	<b>19,0</b>	<b>18,7</b>	<b>18,9</b>	<b>17,3</b>	<b>16,5</b>	INE, EPA
Varones	9,5	7,5	6,4	6,2	9,1	17,8	19,7	21,2	24,7	25,7	23,7	20,9	18,2	17,5	17,3	17,3	15,8	14,9	
Mujeres	20,4	12,0	11,3	10,4	12,1	18,2	20,3	21,9	25,2	26,8	25,5	23,7	21,5	20,8	20,4	20,6	19,2	18,3	
<b>I.6. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (*)</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,9</b>	<b>2,5</b>	<b>2,6</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	INE, CNE
<b>I.7. Tasa de creación de empresas (**)</b> (% empre. que inician actividad/total empre.)	<b>11,8</b>	<b>12,0</b>	<b>11,8</b>	<b>11,0</b>	<b>8,9</b>	<b>8,7</b>	<b>9,1</b>	<b>9,3</b>	<b>9,4</b>	<b>9,8</b>	<b>11,3</b>	<b>10,6</b>	<b>11,4</b>	dato no disponible			INE, DIRCE		
<b>I.8. Tasa neta de creación de empresas</b> (D nº empresas activas)	<b>3,0</b>	<b>2,6</b>	<b>5,1</b>	<b>2,6</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,7</b>	<b>-0,9</b>	<b>2,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1,4</b>	dato no disponible			INE, DIRCE		
<b>I.9. % de autoempleo en el empleo total</b>	<b>19,5</b>	<b>17,6</b>	<b>17,5</b>	<b>17,0</b>	<b>17,1</b>	<b>16,7</b>	<b>16,5</b>	<b>16,2</b>	<b>17,1</b>	<b>17,7</b>	<b>17,5</b>	<b>17,2</b>	<b>16,8</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>	<b>16,4</b>	<b>16,3</b>	INE, EPA
Varones	21,4	19,9	20,4	19,9	20,4	19,9	20,0	19,6	20,9	21,7	21,3	20,8	20,3	20,1	20,1	20,3	20,1	19,9	
Mujeres	16,2	14,0	13,5	13,0	12,7	12,5	12,1	12,0	12,6	13,0	12,9	12,7	12,6	12,5	12,6	12,3	12,0	12,1	
<b>I.10. % de ocupados en Cooperativas y Sociedades Laborales</b>		<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	Dato no disponible							MEySS TAESRSE	
<b>I.11. % de ocupados en microempresas (≤ 5 trabajadores)</b>	<b>15,0</b>	<b>15,1</b>	<b>15,0</b>	<b>14,8</b>	<b>14,7</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>	<b>15,1</b>	<b>16,9</b>	<b>16,8</b>	Dato no disponible							MEySS, EESS
<b>I.12. Tasa de crecimiento del Empleo</b>																			INE, EPA
Agricultura	-1,9	1,6	-2,7	-5,4	-6,8	-4,9	-0,2	-3,9	-1,5	-0,9	0,0	0,6	5,2	4,8	4,8	9,1	9,5	4,5	
Industria	4,2	2,9	0,4	-1,5	-0,9	-13,2	-5,5	-1,7	-4,6	-5,2	1,1	4,4	1,6	0,5	4,7	3,6	5,6	5,5	
Construcción	9,6	5,1	7,5	7,5	2,2	-22,9	-12,6	-15,0	-17,2	-11,3	-3,3	8,2	0,0	2,3	2,0	4,8	5,2	4,3	
Servicios	6,2	7,9	4,6	4,6	0,3	-2,3	0,1	0,2	-3,0	-1,7	1,7	2,6	2,9	3,0	1,7	1,5	1,7	2,1	
<b>I.13. % Empleo en el sector servicios</b>	<b>62,5</b>	<b>65,3</b>	<b>65,7</b>	<b>66,5</b>	<b>67,7</b>	<b>71,3</b>	<b>72,8</b>	<b>74,1</b>	<b>75,1</b>	<b>76,0</b>	<b>76,3</b>	<b>76,0</b>	<b>76,2</b>	<b>76,3</b>	<b>75,8</b>	<b>75,6</b>	<b>75,5</b>	<b>75,8</b>	INE, EPA
Varones	51,9	52,6	52,4	53,0	54,4	58,7	60,8	62,3	63,9	64,8	65,4	65,0	65,1	65,4	64,6	64,5	64,4	65,0	
Mujeres	80,7	84,1	85,0	85,6	86,0	86,1	86,9	87,1	87,0	87,1	89,3	89,2	89,6	89,5	89,2	88,9	88,8	89,0	

(\*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario a partir de la CNE-2010.

(\*\*) La tasa de supervivencia de las empresas de nueva creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 % con referencia al periodo 1998-2000, en el 70,1% en el periodo 1999-2001, en el 71,2 % en el periodo 2000-2002 y en el 73,8% en el periodo 2001-2003, según EUROSTAT (Estadística sobre la Estructura de Empresas).

**NOTA.** Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
<b>DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO</b>																	
<b>I.14. Tasa de crecimiento del emp. en el sect. Servicios</b>																	INE, EPA
<b>TOTAL CNAE-2009</b>																	
Comercial por > y al por <; reparac.vehic.motor y motocicletas				-7,2	-1,8	0,9	-3,4	-0,5	0,7	1,9	1,6	2,4	3,0	2,6	2,1	0,3	
Transporte y almacenamiento				-4,7	0,2	-2,8	-5,2	-2,4	2,5	2,1	7,1	8,0	3,5	2,7	-1,1	0,3	
Hostelería				-2,4	-2,8	1,2	-4,6	-0,2	5,3	7,3	6,7	5,9	1,6	-1,2	0,9	2,8	
Información y comunicaciones				-7,1	-0,9	1,1	0,3	-2,2	-1,4	2,8	3,1	-4,0	2,8	-0,4	8,7	12,4	
Actividades financieras y de seguros				-5,3	-2,2	-2,5	-6,2	4,3	-0,3	0,4	0,9	-0,2	2,7	-2,7	-1,3	0,2	
Actividades inmobiliarias				-22,9	-7,7	14,3	1,1	-5,0	8,4	4,8	9,7	13,4	14,1	13,5	20,7	10,0	
Activ.profesionales, científicas y técnicas				-2,6	-0,8	-2,5	0,7	-2,5	1,8	4,6	3,8	5,9	4,0	7,2	7,4	5,9	
Activ.administrativas y servicios auxiliares				-2,4	-0,1	0,5	-2,2	-1,3	1,9	3,2	1,3	-0,1	-1,7	0,0	-1,6	-1,0	
Admon.Pública y defensa; Seg.soc.obligatoria				6,8	3,7	1,0	-7,0	-5,4	2,5	1,3	-4,4	-4,0	-3,1	-1,1	0,5	3,6	
Educación				1,4	2,7	-0,4	0,1	-3,7	-1,0	2,7	7,3	6,4	2,2	0,3	-0,8	-2,9	
Actividades sanitarias y de servicios sociales				5,2	3,3	4,7	-3,1	-3,5	3,8	1,8	4,8	6,5	2,5	3,6	3,6	2,9	
Activ.artísticas, recreativas y de entretenimiento				-2,5	9,3	-4,6	-2,6	0,0	11,0	4,3	3,2	2,1	3,4	0,1	1,9	4,0	
Otros servicios				-1,2	-8,1	1,8	7,6	-1,1	-3,3	4,6	2,5	2,7	0,3	0,0	4,5	5,1	
Activ.hog.empleadores personal doméstico y productores bienes y servic.para uso propio				-3,3	2,4	-6,6	-4,7	2,6	-1,9	-4,4	-0,6	-1,3	-1,1	1,6	-2,0	3,6	
Activ.de organizacs.organism.extraterritoriales				-2,6	71,8	53,4	14,4	52,1	-51,9	-4,5	56,7	126,7	70,4	30,8	-5,7	-5,9	
<b>TOTAL CNAE-1993</b>	5,1	7,9	1,9														
Comercio	10,2	2,0	5,4														
Hostelería	8,6	12,4	-0,1														
Transporte, almacena. y comunicac.	7,2	5,2	-3,6														
Intermediación financiera	10,8	18,0	3,9														
Actividades inmobiliarias y alquiler	3,6	7,1	3,5														
Administración pública	0,2	8,8	3,2														
Educación	6,3	9,4	-0,5														
Actividades sanitarias y veterinarias	8,7	10,6	2,4														
Otras actividades sociales	1,1	8,2	-0,1														
Hog.que emplean person. domestico	-27,8	17,1	-2,2														
Organismos extraterritoriales			-37,5														
<b>I.15. Tasa de empleo en el sector servicios (ocupados en el sect.servicios/población en edad de trabajar) (16 a 64 años)</b>	35,6	42,1	44,7	43,3	43,4	43,6	42,4	42,2	43,3	44,6	46,1	46,6	46,3	45,9	46,8	47,6	INE, EPA
Varones	37,3	39,9	40,9	39,5	39,9	39,9	39,0	38,9	40,2	41,5	42,8	43,5	42,8	42,6	43,5	44,5	
Mujeres	33,9	44,3	48,6	47,2	47,0	47,3	45,9	45,5	46,4	47,7	49,3	49,8	49,8	49,3	50,2	50,7	
<b>I.16. Contribución de los servicios al VAB economía (VAB Servicios / VAB Total) Precios corrientes (CNAE-2008)</b>	59,1	59,7	63,0	65,7	65,4	66,7	67,9	68,0	68,4	67,3	67,3	67,3	67,0	66,9	66,9	0,0	INE, CNE
<b>I.17. % Empleo atípico (asalariados) (Asal.TP + Asal.Temp. - Asal.Temp.a TP) * 100 / Tot.asalariados</b>	35,9	39,3	35,8	32,7	32,5	32,9	31,9	32,7	34,3	34,7	34,0	35,7	31,0	35,3	36,0	37,6	INE, EPA
Varones	16,6	33,4	29,5	25,6	25,6	26,0	24,7	25,5	27,1	28,4	27,9	30,0	24,6	28,6	29,3	31,1	
Mujeres	-17,5	47,4	43,7	41,0	40,4	40,6	39,8	40,5	42,0	41,6	40,9	42,0	38,7	42,6	43,3	44,9	
<b>I.18. % Asalariados temporales</b>	32,3	33,3	29,3	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	24,9	27,0	22,0	25,8	26,8	27,4	INE, EPA
Varones	30,8	31,9	27,8	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2	23,5	25,0	24,4	26,7	20,8	25,0	25,9	26,8	
Mujeres	34,6	35,4	31,1	27,1	26,1	26,5	24,9	24,1	24,5	25,2	25,5	27,2	23,5	26,6	27,8	28,0	
<b>I.19. % Asalariados que trabajan a T.parcial</b>	8,2	12,6	12,1	13,1	13,7	14,3	15,3	17,0	17,7	16,9	16,2	15,8	15,3	16,9	16,6	17,1	INE, EPA
Varones	2,7	4,3	4,0	4,7	5,3	6,0	6,6	8,2	8,6	8,4	8,2	8,0	7,7	8,4	7,9	8,7	
Mujeres	17,2	24,1	22,3	22,8	23,2	23,6	24,8	26,4	27,4	26,3	25,1	24,5	24,4	26,2	26,1	26,4	
<b>I.20. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial involuntario s/Total T.Par.</b>	23,7	32,2	36,0	44,2	50,1	56,0	61,3	63,3	64,0	63,2	61,9						EUROSTAT
Varones	24,3	32,6	39,4	47,0	55,1	65,7	68,9	70,1	70,0	71,9	67,8						
Mujeres	23,5	32,1	35,1	43,4	48,7	52,9	58,7	60,8	61,8	60,1	59,8						
																	Dato no disponible

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
														III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
<b>DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO</b>																			
<b>I.21. % Asalariados a T.Parcial por estar formándose s/Total T.Parcial</b>	7,4	11,6	13,3	13,2	12,2	10,1	8,7	7,7	6,4	5,0	5,1	5,7	6,3	Dato no disponible					EUROSTAT
Varones	15,0	25,5	27,9	26,5	25,2	20,4	18,0	12,3	9,9	7,8	7,5	8,8	11,8						
Mujeres	5,3	8,0	9,5	9,8	8,8	7,3	6,1	6,2	5,3	3,9	4,2	4,6	4,3						
<b>I.22. % Asalariados temporales involuntarios s/ Total Asal.Temp. habitualmente trabaj. a la semana</b>			85,6	84,4	87,2	90,2	91,3	91,3	91,9	91,7	91,5	90,6	91,4	Dato no disponible					EUROSTAT
<b>I.23.1 (Asalariados a tiempo completo)</b>		41,0	42,1	42,0	41,8	41,7	41,7	41,5	41,5	41,7	41,6	41,4	41,2	Dato no disponible					EUROSTAT
Varones		41,7	43,0	42,9	42,8	42,7	42,6	42,5	42,5	42,7	42,6	42,4	42,1						
Mujeres		39,8	40,5	40,4	40,3	40,3	40,3	40,2	40,2	40,4	40,2	40,0	39,9						
<b>I.23.2 (Asalariados a tiempo parcial)</b>			19,2	19,2	19,1	18,9	18,8	18,9	18,5	18,5	18,6	18,9	18,9	Dato no disponible					
Varones			19,1	18,9	18,9	18,4	18,2	18,5	18,2	18,4	18,6	19,0	18,8						
Mujeres			19,2	19,3	19,2	19,0	18,9	19,0	187,6	18,5	18,6	18,9	18,9						
<b>I.24. Nº medio hr.habitualmente trabaj. por los asalariados</b>	38,6	38,3	37,3	37,1	38,1	37,7	37,4	37,2	36,9	36,7	36,6	36,6	36,5	36,7	36,5	36,3	36,4	36,8	INE, EPA
Varones	40,4	40,9	39,8	39,6	40,6	40,2	39,9	39,7	39,5	39,2	39,1	38,9	39,0	38,9	38,7	38,8	39,0		
Mujeres	35,8	34,6	33,9	33,9	35,0	34,8	34,6	34,5	34,2	33,9	33,8	33,9	33,9	34,3	33,8	33,7	33,8	34,3	
<b>I.25. Jornada efectiva media anual trabaj.</b>	1.753	1.716	1.673	1.658	1.712	1.720	1.710	1.716	1.701	1.695 p	1.698 p	1.701 p	Dato no disponible					EUROSTAT	
<b>I.26. Incidencia de los acctes. de trabaj. (Accidentes por 100.000 trabaj.)</b>	7.558,4	6.011,8	6.047,6	5.914,3	5.210,8	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3	3.252,0	3.364,0	Dato no disponible					MEySS, Accte. de trabajo
<b>I.27. Jornadas de trabajo perdidas por causa de accidentes de trabajo con baja (Días no traba. por Accidente)</b>	22,2	22,7	22,4	23,5	21,7	26,0	27,2	27,7	28,1	29,8	29,8	30,8	Dato no disponible					MEySS, Accte. de trabajo	
<b>I.28. Productividad Laboral (2010=100)</b>		100,0	94,2	94,6	95,5	98,2	100,0	101,7	102,9	103,9	104,4 <sup>p</sup>	105,1 <sup>p</sup>	105,6 <sup>p</sup>	Dato no disponible					EUROSTAT
Por Ocupado		100,0	93,9	95,0	95,4	97,7	100,0	101,4	103,5	104,9	105,2 <sup>p</sup>	105,6 <sup>p</sup>	106,6 <sup>p</sup>						
Por hora trabajada																			
<b>I.29. COSTES DE SEG.SOC. Tipo de cotización (Régimen General)</b>	36,95	36,95	36,95	36,50	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,05	36,25	36,25	36,25	Dato no disponible					MEySS
Empresa	30,60	30,60	30,60	30,15	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90	29,70	29,90	29,90	29,90						
Trabajador	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35						
<b>I.30. INDICE DEL COSTE LABORAL (Δ %)</b>		3,4	3,5	3,9	5,3	3,4	0,4	1,2	-0,6	0,2	-0,3	0,6	-0,2	Dato no disponible					INE/ETCL
Costes Salariales	2,3	3,4	3,1	3,8	5,1	3,2	1,0	1,1	-0,5	0,0	-0,1	1,1	0,0						
Costes no salariales		3,5	4,9	4,0	5,7	4,0	-0,5	1,6	-0,8	0,6	-1,0	-0,7	-1,0						
<b>I.31. Presión fiscal (Cargas fiscales totales y de Seg.Soc./ Rentas del trabajo)</b>	38,6	36,7	39,1	39,0	38,0	38,3	39,8	40,0	40,6	40,7	40,7	39,6	Dato no disponible					EUROSTAT OCDE	
<b>I.32. Tipo impositivo implícito ajustado sobre el trabajo</b>	24,5	25,5	26,1	26,1	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	Dato no disponible					EUROSTAT				
<b>Seguridad Social / Total Costes Laborales</b>	34,8		35,9	35,7	34,0	34,3	36,5	36,8	37,2	37,2	37,3	37,3	Dato no disponible					EUROSTAT	
<b>I.34. Tasa de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social</b>	5,0	4,4	4,3	3,0	0,2	-5,7	-1,9	-1,5	-3,4	-3,0	1,6	3,2	2,9	3,3	3,0	3,2	3,7	4,4	MEySS
Varones	3,8	3,2	3,3	2,0	-1,5	-7,9	-2,6	-3,0	-4,6	-3,4	1,5	3,4	2,9	3,2	3,0	3,4	3,8	3,8	
Mujeres	7,3	6,2	5,7	4,4	2,6	-2,8	-0,3	-0,2	-1,9	-2,6	1,8	2,9	3,0	3,4	3,0	3,0	3,5	5,1	

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III	IV	I	II	III	
												Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>																	
<b>I.35. Inversión en educación</b> (G. Público en educación/PIB)	4,35	4,30	4,63	5,00	4,91	4,73	4,47	4,39	4,32	4,34p	4,42e	Dato no disponible					INE, MECD
<b>secundarios de segunda etapa o superiores</b>	38,5	49,0	51,3	51,9	53,1	54,3	54,9	55,7	56,6	57,4	58,3	58,4	58,5	58,6	58,8	59,4	INE, EPA
(Población 25 a 64 años) (1)	39,8	48,8	50,9	50,9	52,0	52,8	53,1	53,6	54,8	55,3	55,7	55,8	55,9	56,0	56,2	56,8	
Varones	37,2	49,3	51,8	53,0	54,3	55,8	56,7	57,7	58,4	58,3	60,9	61,1	61,2	61,2	61,3	61,9	
Mujeres																	
<b>Por grupos de edad ambos sexos</b>																	
De 25 a 34 años	55,7	64,7	66,4	65,1	65,7	65,7	65,2	65,1	65,6	65,6	65,3	65,2	65,2	65,7	65,6	66,8	
De 35 a 44 años	43,6	54,1	56,5	58,1	59,8	61,3	62,4	63,6	65,4	66,1	67,0	67,0	67,1	66,9	67,0	67,4	
De 45 a 54 años	27,5	40,8	44,1	45,9	47,4	49,6	51,1	51,9	53,0	54,2	55,9	56,0	56,4	56,3	56,8	57,3	
De 55 a 64 años	15,7	25,2	28,6	30,0	32,1	33,7	35,2	37,5	38,6	40,9	42,7	43,4	43,4	43,9	44,1	44,8	
<b>Por situación laboral</b>																	
% De ocupados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 y más años)	42,7	56,6	58,8	60,8	62,0	63,1	53,7	50,4	65,7	65,9	66,1	66,1	66,1	66,3	66,2	66,6	
% De parados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 y más años)	38,1	46,2	43,1	41,6	42,8	44,6	44,8	45,8	45,8	45,6	45,8	45,8	46,2	45,4	45,0	46,2	
% De inactivos adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 a 64 años)	19,8	28,5	31,0	31,4	33,1	34,3	34,3	35,7	36,9	38,4	39,7	40,3	40,1	40,5	40,9	41,5	
<b>I.37. % Poblac. adulta que cursa estudios</b>	3,9	10,2	10,2	9,0	9,4	9,3	9,3	9,4	8,1	7,9	7,4	5,4	8,2	8,5	8,7	5,6	INE, EPA
(Población 25 y más años) (1)	3,7	9,4	9,2	8,2	8,6	8,6	8,6	8,8	7,7	7,4	6,9	5,2	7,7	7,9	8,2	5,5	
Varones	4,1	10,9	11,1	9,8	10,1	10,0	10,0	10,0	8,5	8,3	7,9	5,6	8,7	9,0	9,2	5,6	
Mujeres																	
<b>Por grupos de edad ambos sexos</b>																	
De 25 a 34 años	11,7	20,0	19,1	17,5	18,4	18,7	19,1	19,5	18,3	18,6	18,0	14,3	18,9	20,2	20,3	14,6	
De 35 a 44 años	3,4	12,1	11,8	10,4	11,0	11,0	10,9	11,6	10,6	10,1	9,8	7,1	11,2	11,1	11,3	7,3	
De 45 a 54 años	1,5	8,3	9,0	7,9	8,0	8,1	8,1	8,3	7,3	7,3	6,8	4,6	7,7	8,0	8,8	5,2	
De 55 a 64 años	0,5	3,5	4,2	3,6	3,8	3,7	3,9	3,9	2,6	2,5	2,3	1,5	2,7	2,9	3,0	1,5	
<b>Por nivel de estudios alcanzados</b>																	
Analfabetos	2,2	3,6	7,4	6,3	5,9	5,5	6,2	4,9	4,2	4,7	4,6	2,6	4,7	7,5	5,6	1,7	
Primarios	1,3	2,2	2,5	2,3	2,8	2,5	2,5	2,3	1,7	1,0	0,9	0,6	0,9	1,0	1,0	0,5	
Secundarios	9,0	23,2	22,2	20,3	19,3	18,7	19,1	18,2	15,8	16,1	15,4	11,1	17,5	18,1	18,5	11,9	
Superiores	12,9	25,1	23,4	20,0	20,4	20,5	20,0	20,9	18,4	18,0	16,8	12,2	18,1	18,7	19,3	12,2	
<b>Por situación laboral (1)</b>																	
% De ocupados adultos que cursa estudios (30 y más años)	2,8	11,2	11,3	9,7	9,9	9,9	10,0	10,3	9,2	8,9	8,4	5,9	9,5	9,5	10,1	6,1	
% De parados adultos que cursa estudios (25 y más años)	10,3	16,1	13,3	12,3	13,5	13,6	13,1	13,6	11,9	11,2	10,9	8,6	11,8	12,2	12,6	8,4	
% De inactivos adultos que cursa estudios(25 a 64 años)	5,7	9,9	10,3	9,5	10,1	9,9	9,4	9,1	8,2	8,6	8,3	6,3	8,8	9,8	11,1	7,1	
<b>I.38. % jóv. de 20 a 24 años que han cursado mínimo la educ.secund.sup.completa (1)</b>	66,1	61,8	60,8	60,9	61,9	62,5	63,5	64,3	65,8	68,5	70,9	71,7	71,8	71,2	74,2	72,0	INE, EPA
Varones	60,5	55,0	53,8	53,8	55,2	55,1	57,4	59,0	60,4	62,5	65,3	66,4	66,6	65,8	67,5	66,9	
Mujeres	72,0	69,0	68,1	68,2	68,8	70,0	69,9	69,8	71,4	74,7	76,6	77,1	77,2	76,7	81,0	77,3	
<b>I.39. Tasa de abandono prematuro del Sistema Educativo: % de jóv. 16 a 24 años con nivel de estudios secund.de primera etapa o inferior que no cursan estudios (Poblac. 16 a 24 años)</b>	26,4	27,4	27,2	26,6	24,2	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	16,2	17,7	14,9	14,9	15,5	17,8	INE, EPA
Varones	31,7	32,6	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	19,3	20,9	17,7	17,5	18,0	20,9	
Mujeres	20,9	21,9	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	13,0	14,5	12,0	12,2	12,9	14,6	
<b>I.40. % Población ocupada que recibe formación para el empleo (25-64 años) (2)</b>	3,4	10,5	10,7	10,8	11,2	11,2	11,2	11,4	10,1	9,9	9,4	Dato no disponible					EUROSTAT

Los datos cuya fuente es INE.EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

(1) Hasta el año 2004 los datos corresponden a Población que "cursa estudios", a partir de 2005, corresponden a "Estudios en curso reglados y no reglados".

(2) De acuerdo con la "III Encuesta de Formación Profesional Continua 2010", el 33% de los asalariados participan en cursos de formación continua (el 25% en 1999), en nº medio de horas al año dedicadas a formación asciende a 36,4 horas por participante, con un coste medio anual de 1.003 euros por participante. La inversión que realizan las empresas en formación continua supone el 1,2% de los costes laborales. La Memoria anual 2015 de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo sitúa la tasa de cobertura de los participantes en formación en relación con los asalariados del sector privado en el 30,3% (el 28,9% en 2014).

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>																	
I.41. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-30,0	-23,4	-18,9	-13,5	-12,2	-10,9	-9,3	-9,1	-9,6	-10,5	-10,7	-10,9	-10,5	-10,7	-11,0	-11,6	INE, EPA
I.42. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo equivalente a jornada completa (20 a 64 años) (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)		-29,7	-24,1	-19,0	-17,5	-16,1	-14,6	-14,2	-14,9	-15,7	-15,9	Dato no disponible					EUROSTAT
I.42.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)																	INE, EPA
<b>Por grupos de edad</b>																	
16 a 24 años	-10,9	-11,0	-8,1	-3,0	-1,6	0,0	-0,4	-1,2	-1,6	-1,7	-2,6	-1,8	-2,5	-1,9	-1,4	-2,1	
25 a 34 años	-25,5	-15,7	-10,6	-5,7	-5,0	-5,0	-3,2	-3,8	-5,2	-6,2	-7,8	-8,4	-7,6	-7,3	-6,8	-8,2	
35 a 44 años	-36,6	-26,3	-20,6	-13,5	-13,9	-12,5	-10,7	-10,5	-11,2	-12,5	-11,7	-11,5	-11,4	-12,4	-12,3	-13,1	
45 a 54 años	-44,7	-32,9	-25,4	-20,6	-17,5	-16,1	-13,6	-12,8	-13,3	-14,4	-14,8	-15,8	-14,8	-14,7	-15,8	-15,0	
55 a 64 años	-34,7	-31,5	-29,6	-24,2	-21,4	-18,1	-16,1	-14,2	-13,4	-13,8	-12,9	-13,1	-12,7	-13,0	-14,3	-15,4	
<b>Por estudios</b>																	
Analfabetos	-12,8	-16,8	-14,3	-7,6	-7,9	-5,8	-5,2	-5,5	-4,8	-8,3	-7,6	-8,0	-7,5	-10,2	-8,8	-9,5	
Primarios	-27,9	-24,5	-20,0	-15,3	-13,2	-11,6	-9,6	-8,9	-8,4	-9,5	-10,1	-10,4	-9,8	-10,3	-11,1	-10,3	
Secundarios	-28,1	-24,1	-20,0	-14,8	-14,1	-12,8	-10,7	-10,8	-11,9	-13,3	-13,9	-14,0	-14,0	-13,9	-14,1	-14,7	
Superiores	-12,1	-6,4	-5,6	-3,5	-2,9	-2,8	-3,3	-3,0	-3,2	-3,1	-2,6	-3,1	-2,3	-2,4	-2,4	-3,8	
I.42.2. Diferencia de género relativa en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH/TEHx100)	-41,7	-30,8	-25,1	-19,9	-18,6	-17,0	-15,2	-15,1	-15,6	-16,4	-16,3	-16,4	-15,9	-16,2	-16,3	-16,9	INE, EPA
I.43. Índice segregación ocupacional Mujeres (*)	24,1	26,2	26,9	26,5	26,7	25,6	24,9	25,2	24,7	24,5	24,6	24,5	24,9	25,1	24,6	24,7	INE, EPA
I.44. Índice de segregación sectorial Mujeres (*)	18,9	20,4	21,3	20,8	20,6	20,4	19,4	19,9	19,4	19,4	19,8	19,8	20,1	19,8	19,7	19,6	INE, EPA
I.45. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (en puntos porcentuales) (TPM-TPH)	-10,8	-4,6	-3,0	-0,5	-0,7	-0,8	-0,5	-1,1	-1,8	-2,8	-3,3	-3,3	-3,0	-3,3	-3,4	-3,4	INE, EPA
I.45.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (TPM-TPH) (en puntos porcentuales)																	INE, EPA
<b>Por grupos de edad</b>																	
16 a 24 años	12,5	6,6	3,8	-3,0	-3,5	-4,2	-2,7	-1,6	-0,5	-0,7	0,9	0,0	0,4	-2,0	-2,4	-3,2	
25 a 34 años	11,4	4,3	1,9	-1,5	-1,1	-0,6	-2,4	-0,7	0,8	1,4	2,7	2,8	2,4	2,7	1,9	3,0	
35 a 44 años	11,5	4,6	3,8	0,9	2,1	2,1	2,3	2,8	3,5	4,6	4,5	3,9	3,9	5,3	5,3	5,3	
45 a 54 años	7,6	4,0	2,6	1,9	1,7	1,5	1,1	1,4	2,1	3,7	4,3	4,7	4,7	4,7	4,8	4,1	
55 a 64 años	2,0	1,5	1,6	1,9	-0,5	-0,7	-0,2	-0,6	-1,0	0,2	0,4	0,8	0,2	-0,3	1,5	2,1	
<b>Por nivel de estudios alcanzado</b>																	
Analfabetos	24,7	18,9	9,7	4,0	-0,4	6,5	4,5	-0,2	-2,3	17,8	18,5	27,0	17,8	17,2	14,7	22,6	
Primarios	9,3	5,6	2,5	-0,8	-1,3	-1,7	-1,3	-0,2	-1,2	1,1	1,5	0,9	0,6	3,1	6,3	1,0	
Secundarios	13,9	6,4	4,9	2,2	2,7	2,6	1,6	2,4	3,9	5,0	6,0	5,7	5,8	5,6	5,5	5,6	
Superiores	8,2	2,4	2,3	1,6	2,0	2,2	3,0	3,2	3,2	3,7	3,3	3,5	2,9	3,5	3,1	3,6	
I.45.2. Diferencia de género absoluta en la tasa de PLD (TPLDM-TPLDH) (en puntos porcentuales)	6,7	2,2	1,6	1,3	0,4	0,5	0,3	0,6	1,0	1,9	2,4	2,3	2,1	2,3	2,1	1,9	INE, EPA
I.45.3. Diferencia de género relativa en la tasa de paro (TPM-TPH/TPHx100)	114,6	62,0	33,3	2,8	3,4	3,7	1,8	4,2	7,8	13,5	18,0	18,8	17,6	19,1	21,8	23,0	INE, EPA

(\*) Los índices miden los desequilibrios mostrados por los niveles de empleo de la mujer en las distintas ocupaciones y en las distintas ramas de la actividad respecto al nivel medio de empleo de la mujer en el conjunto del empleo de la economía (el nivel medio de empleo de la mujer viene determinado por su tasa global de empleo).

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>																	
<b>I.46.a Tasa PLD "Por tiempo búsqueda empleo"</b>	6,4	2,7	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	11,2	10,7	10,5	10,2	9,4	8,3	INE, EPA
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,6	10,1	9,7	9,5	9,1	8,4	7,4	
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	12,5	11,9	11,6	11,4	10,5	9,3	
<b>I.46.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"</b>	6,1	2,3	1,8	4,3	7,3	8,9	11,0	13,0	12,9	11,4	9,5	9,1	8,9	8,6	7,9	7,2	EUROSTAT
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	8,4	8,1	8,0	7,5	6,8	6,2	
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	10,8	10,3	10,0	9,8	9,2	8,3	
<b>I.47. Ratio paro juvenil</b> (en % de la población de 15 a 24 años)	10,7	9,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	14,7	14,5	13,7	13,2	13,0	12,9	INE, EPA
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,3	15,0	14,4	14,3	14,0	14,2	
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,0	13,9	12,9	12,0	11,9	11,4	
<b>I.48. Brecha salarial (*)</b>			16,1	16,7	16,2	17,6	18,7	17,8	14,9	14,9 p							EUROSTAT
S. Público			Dato no disponible	11,6	11,4	12,3	13,0	14,3	13,6	13,3	13,3 p						
S. Privado			18,8	19,6	20,3	21,4	21,9	21,1	17,8	17,8 p							
<b>I.49. Diferencia de género en los salarios mensuales</b> (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)																	INE, EES
Total (%)	75,4	72,5	78,1	78,0	77,5	77,0	76,1	76,0	76,7	77,1							
<b>I.49.1. Diferencia de género en los salarios mensuales por sectores de actividad</b> (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)																	INE, EES
. Industria	72,0	69,7	75,4	77,3	77,9	76,7	77,4	77,9	78,5	78,5							
. Construcción	97,0	87,2	95,3	90,7	90,8	92,3	93,6	89,5	94,3	86,8							
. Servicios	72,4	70,7	76,4	76,6	76,4	76,8	76,1	76,5	77,3	77,8							
<b>I.50. Índice de impacto de la paternidad sobre el empleo (20 a 49 años)</b> (Diferencia absoluta entre la tasa de empleo sin hijos y la tasa de empleo con hijos menores de 6 años)(**)																	EUROSTAT
Varones	-14,1	-11,1	-7,5	-10,4	-9,5	-10,7	-13,3	-10,7	-14,6	-14,0							
Mujeres	7,9	7,4	9,2	7,9	6,2	5,2	2,4	3,5	0,1	-0,6							
<b>I.51. Servicios para el cuidado de niños %</b> niños cuidados por medios distintos de la familia (% niños escolarizados)																	EUROSTAT
Hasta 3 años		94,0	95,0	93,0	93,0	85,0	92,0	90,0	93,2	92,0							
<b>I.52. Tasa de actividad mayores (55-64 años)</b>	40,8	46,2	49,1	50,0	50,7	52,4	53,5	54,1	55,4	57,6	59,2	59,4	59,3	59,3	59,7	59,6	INE, EPA
Varones	60,3	63,2	65,0	63,6	63,7	63,5	63,6	63,3	64,3	66,2	67,0	67,1	67,0	67,3	67,8	68,1	
Mujeres	22,5	30,0	34,0	37,1	38,4	41,8	43,9	45,2	46,9	49,4	51,7	52,0	51,9	51,6	52,0	51,5	
<b>I.52.1 Edad media de salida del mercado de trabajo</b>	60,3	63,6	63,6	63,7	63,8 <sup>e</sup>	63,8 <sup>e</sup>	63,9 <sup>e</sup>	64,3	64,2	64,1	64,6						EUROSTAT MECyD - MEySS
Varones	60,6	62,0	62,5	61,2													
Mujeres	60,0	62,8	62,7	63,4													

(\*)La brecha salarial, se define de acuerdo con el indicador elaborado por Eurostat, como la diferencia entre el salario horario bruto medio percibido por los hombres y el percibido por las mujeres respecto al salario horario bruto medio de los hombres, expresada en porcentaje.

(\*\*)- Cuanto más se aproxime el indicador a "1" más similar es el impacto de la paternidad sobre la mujer y el hombre, mientras que los valores superiores a "1" indican que el impacto de la paternidad sobre la mujer es mayor que sobre el hombre.

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>																	
I.53.a. Gasto en I+D+i/PIB (%)	1,4	1,79	2,70	2,52	2,40	2,37	1,77 <sub>p</sub>	Dato no disponible					Dato no disponible			INE	
I.53.b. Gasto en I+D/PIB (%)	0,91	1,12	1,35	1,39	1,40	1,36	1,30	1,26	1,23	1,22 <sub>p</sub>	1,19 <sub>p</sub>	Dato no disponible					INE
I.54. Inversión en nuevas tecnologías (Gasto total en TICs / PIB)		4,7	4,9	4,9	Dato no disponible												EUROSTAT / INE
I.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros)	934	1.199	1.261	1.183	Dato no disponible												MEySS, Plncl
I.56. Cobertura de Internet en las escuelas	94,0	98,2	99,7	99,8	Dato no disponible												INE
I.57. Acceso de los estudiantes a ordenadores (nº alumnos /PC)																	INE
nivel Primario		8,8 alums.	5,3 alums.	4,3 alums.	Dato no disponible					3,0 alums.	Dato no disponible						
nivel Secundario	38 alums.	8,7 alums.	5,2 alums.	3,5 alums.	Dato no disponible					3,0 alums.	Dato no disponible						
nivel Superior	17 alums.	6,0 alums.	4,0 alums.	3,8 alums.	Dato no disponible					2,6 alums.	Dato no disponible						
I.58. Profesores y uso de ordenadores																	INE
nivel Primario		5,6 prof.	3,2 prof.	2,8 prof.	Dato no disponible												
nivel Secundario		7,6 prof.	3,8 prof.	2,9 prof.	Dato no disponible												
nivel Superior		4,2 prof.	2,4 prof.	2,2 prof.	Dato no disponible												
I.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet)		36,0	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	78,7	81,9	Dato no disponible					INE
I.60. Tasa penetración Banda ancha (% Hogares con acceso a Banda ancha)		21,0	43,6	50,3	56,1	60,8	65,5	68,8	73,0	77,8	81,2	Dato no disponible					INE
I.61. Acceso de las empresas a internet		90,0	96,2	97,2	97,4	97,5	98,0	98,3	98,4	98,4	98,7	Dato no disponible					INE
I.62. Comercio electrónico (% Empresas 10 y + trabaj.que realizan compras por ecomercio)	7,1	16,1	20,3	24,1	23,3	22,5	22,6	28,5	27,6	32,1	31,4	Dato no disponible					INE

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
<b>DIRECTRIZ 7: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE TRABAJO</b>																	
I.63. Gasto en Pactivas/PIB (%)	0,94	0,78	0,81	0,85	0,81	0,89 <sub>p</sub>	0,61 <sub>p</sub>	0,48 <sub>p</sub>	0,45 <sub>p</sub>	0,57 <sub>p</sub>	Dato no disponible					EUROSTAT / OCDE	
I.64. Gasto en Ppasivas/PIB (%)	1,34	1,45	1,87	2,96	3,14	2,88 <sub>p</sub>	2,99 <sub>p</sub>	2,87 <sub>p</sub>	2,44 <sub>p</sub>	1,85 <sub>p</sub>	Dato no disponible					EUROSTAT / OCDE	
I.65. Tasa de activación % Participantes en una medida activa / Personas que desean trabajar	46,2	53,5	84,2	55,2	47,6	41,4	36,1	23,3 <sub>p</sub>	25,1 <sub>p</sub>	28,3 <sub>p</sub>	Dato no disponible					EUROSTAT	
I.66. Tasa de retorno al desempleo/ocupación, 6 meses después de participar en una medida	EUROSTAT																
Tasa de retorno al desempleo	49,7	Dato no disponible															
Tasa de retorno a la ocupación	36,7	Dato no disponible															
I.67. Indicador de prevención % de desempleados sin recibir acciones de apoyo a la búsqueda de empleo al alcanzar	EUROSTAT																
6 meses de paro (Jóvenes)	8,0	Dato no disponible															
12 meses de paro (Adultos)	8,0	Dato no disponible															
I.68. Indicador "New Start" % de desempleados sin recibir una oferta de formación, empleo o prácticas al alcanzar	EUROSTAT																
6 meses de paro (Jóvenes)	Dato no disponible																
12 meses de paro (Adultos)	Dato no disponible																
I.69. % Ocupados que realizan horas extraordinarias	0,1	3,6	2,8	2,0	1,3	1,7	1,5	1,7	1,7	1,6	1,7	1,6	1,6	1,9	2,0	1,7	INE, EPA
Agricultura	0,1	1,1	0,9	0,8	0,7	1,0	0,5	0,8	0,5	0,7	0,6	0,5	0,6	0,9	1,5	0,9	
Industria	0,2	5,4	4,1	2,5	1,9	2,6	2,2	2,5	2,6	2,6	2,7	2,6	2,8	3,5	3,2	2,3	
Construcción	0,2	6,3	4,2	2,5	1,8	1,9	1,7	2,0	2,0	1,9	1,9	1,6	2,1	1,9	2,7	2,3	
Servicios	0,0	2,8	2,4	1,8	1,1	1,6	1,4	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,4	1,7	1,7	1,5	
I.70. "Stock de vacantes / Desempleo" * 1000	Dato no disponible			18,7	26,6	25,2	22,8	17,9	16,1	17,2	19,5	Dato no disponible					Eurostat
I.71. Tasa puestos vacantes ( Nº puestos vacantes / Nº puestos ocupados+ Nº puestos vacantes)*100)	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	1,0	1,0	0,8	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	---	Eurostat
I.72. Tránsito de temporal a indefinido (% media 3 años)	Dato no disponible			20,1	17,8	15,9	10,8	14,4	14,4	12,0	10,2	Dato no disponible					Eurostat
I.73. Dispersión regionales en empleo y desempleo a nivel NUTS II (**)	INE, EPA																
I.73.1. Coeficiente de variación regional de la tasa de empleo (16 y más años)	11,21	10,47	9,00	8,92	9,17	9,23	10,70	10,40	10,17	10,33	9,69	10,32	9,02	8,81	9,44	9,86	
I.73.2. Coeficiente de variación regional de la tasa de paro	43,56	46,87	41,04	27,89	26,69	25,37	26,64	24,88	24,28	28,04	29,79	31,81	31,21	31,23	33,69	32,85	

(p).- Dato provisional

(\*\*) Coeficiente de variación regional= Desviación Estándar/Tasa de empleo nacional ó Tasa de paro nacional. Este indicador trata de medir las desviaciones regionales respecto a la media nacional en relación con la tasa de empleo y la tasa de paro. Cuanto más bajo sea su valor, significaría la existencia de una menor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor equilibrio territorial y viceversa, cuanto más alto sea su valor significaría la existencia de una mayor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor desequilibrio territorial.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016		2017			FUENTE
												III	IV	I	II	III	
												Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
<b>DIRECTRIZ 8: FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, COMBATIR LA POBREZA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>																	
<b>I.74. Gasto protección social/PIB (%)</b>	20,00	20,58	21,99	24,45	24,63	25,35	25,47	25,80 <sup>(*)</sup>	25,41 <sup>(*)</sup>	24,75 <sup>(*)</sup>	Dato no disponible					MEySS / EUROSTAT	
<b>I.75. Gasto protección social por función</b> (Distribución porcentual)																	MEySS / EUROSTAT
Vejez	34,85	32,35	32,19	31,53	33,05	33,68	35,59	37,07	38,55	39,23	Dato no disponible						
Enfermedad, Atención sanitaria	29,86	31,37	30,80	28,92	28,37	27,29	26,04	25,02	25,54	26,85	Dato no disponible						
Invalidez	8,05	7,60	7,18	6,80	7,06	7,00	7,09	7,20	7,23	7,03	Dato no disponible						
Supervivencia	10,54	10,03	9,01	8,51	8,77	8,80	9,21	9,49	9,70	9,65	Dato no disponible						
Desempleo	10,24	10,81	10,59	14,45	13,18	14,25	13,48	12,72	10,55	8,79	Dato no disponible						
Familia, Hijos	4,96	5,89	6,18	6,03	5,91	5,41	5,25	5,27	5,20	5,19	Dato no disponible						
Vivienda y exclusión social	1,50	1,96	1,93	1,77	1,72	1,75	1,45	1,31	1,40	1,42	Dato no disponible						
<b>I.76. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%/población total) (*)</b>		24,3	24,5	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	Dato no disponible					EUROSTAT INE, ECV
<b>I.76.1. Tasa de pobreza relativa (% s/pob. Tot.)</b>		20,1	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	Dato no disponible					
<b>I.76.2. Privación material severa (%)</b>		4,1	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	Dato no disponible					
<b>I.76.3. Baja intensidad de trabajo (%)</b>		6,9	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	Dato no disponible					
<b>I.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%) <sup>(1)</sup></b>		15,8	16,9	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7	19,9	19,5	Dato no disponible					INE, ECV	
<b>I.78. Trampa de la Pobreza</b>	23,2	25,0	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	30,2	30,3	Dato no disponible					EUROSTAT		
<b>I.79. Trampa del desempleo</b>	79,0	80,2	81,2	80,6	82,6	82,7	82,8	81,7	81,7	Dato no disponible					EUROSTAT		
<b>I.80.% viviendas con todos los activos en paro</b>		4,1	4,4	8,8	10,1	11,1	13,7	14,5	13,8	12,3	11,1	10,7	10,4	10,4	9,6	8,9	INE, EPA
<b>I.81.% viviendas con todos los activos ocupados</b>		85,2	83,7	74,2	71,8	70,1	66,1	64,7	66,8	69,8	72,5	73,4	73,8	73,6	75,5	76,6	INE, EPA
<b>I.82. Dimensión relativa del colectivo de desaventajados en España</b> (discapacitados, minorías étnicas e inmigrantes) (s/población EPA) (**)																	INE, EPA
-Total discapacitados de 16 a 64 años / Total población de 16 a 64 años	Dato no disponible		5,16	4,73	3,81	4,10	4,80	4,70	4,40	5,90	Dato no disponible						
<b>I.83. Brecha Tasa de empleo desaventajados</b> (Diferencia absoluta:Tasa sin Discapacidad-Tasa con Discapacidad)(**)	Dato no disponible		38,4	33,5	32,9	33,1	33,3	32,8	36,3	37,5	Dato no disponible					INE, EPA	
<b>I.84. Brecha Tasa de paro desaventajados</b> (Diferencia absoluta:Tasa sin Discapacidad-Tasa con Discapacidad)(**)	Dato no disponible		-5,0	-3,7	-3,2	-5,2	-8,1	-9,0	-8,4	-9,1	Dato no disponible					INE, EPA	
<b>I.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)</b>																	INE, EPA
- Tasa de actividad	64,02	76,74	77,13	77,37	77,43	76,70	75,76	74,86	73,84	73,66	72,82	72,23	71,94	72,50	72,60	72,53	
- Tasa de empleo	54,87	67,88	64,52	55,52	54,24	51,69	48,53	47,16	48,37	51,23	53,43	54,33	54,20	54,04	55,43	56,06	
- Tasa de paro	14,30	11,55	16,35	28,25	29,95	32,61	35,94	36,99	34,49	30,45	26,62	24,78	24,66	25,46	23,65	22,70	
<b>I.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes</b>	424,8	513,0	600,0	624,0	633,3	641,4	641,4	645,3	645,3	648,6	655,2	Dato no disponible					MEySS
<b>I.87. IPREM</b>		469,8	516,9	527,2	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	Dato no disponible					MEySS
<b>I.88. Pensión jubilación mínima/mes</b>	433,36	531,21	661,34	696,19	734,60	756,00	763,60	778,90	780,90	782,85	784,90	Dato no disponible					MEySS
<b>I.89. Pensión jubilación media/mes</b>	535,33	686,61	814,51	854,12	884,07	915,24	946,35	979,52	999,80	1.021,19	1.042,65	Dato no disponible					MEySS
<b>I.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)</b>	19,70	19,20	19,10	19,35	19,68	20,01	20,33	20,81	21,30	21,62	21,97	22,04	22,13	22,19	22,24	22,28	INE, EPA
<b>I.91. Esperanza de vida</b>	79,3	80,3	81,3	81,7	82,1	82,3	82,3	82,8	82,9	82,7	Dato no disponible					INE, Indicadores Demográficos Básicos	
Varones	75,9	77,0	78,2	78,6	79,1	79,3	79,4	79,9	80,1	79,9	Dato no disponible						
Mujeres	82,7	83,6	84,3	84,7	85,0	85,1	85,1	85,6	85,7	85,4	Dato no disponible						

(\*) Indicador agregado de pobreza y exclusión social (AROPE), calculado sobre la población total, de la Estrategia Europa 2020.

(\*\*) Indicadores calculados con referencia, únicamente, al colectivo de "Discapacitados" a partir de la explotación anual de la EPA y de la Base Estatal de las Personas con Discapacidad, referidos a la población de 16 a 64 años.

<sup>1</sup>- En este indicador la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

## DATOS GENERALES MERCADO DE TRABAJO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>PIB (precios corrientes) (Mill. Euros) (a)</b>	459.337	487.992	518.049	554.042	594.316	646.250	699.528	749.288	803.472	861.420	930.566	1.007.974	1.080.807	1.116.225	1.079.052	1.080.935	1.070.449	1.039.815	1.025.693	1.037.820	1.079.998	1.118.522
<b>IPC: Tasa de variación anual. Base 2001; a partir del 2002 base 2006</b>	4,3	3,2	2,0	1,4	2,9	4,0	2,7	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	-0,5	-0,2
<b>POBLACIÓN ACTIVA (miles)</b>	16.227,6	16.517,8	16.809,7	17.081,0	17.412,1	18.002,3	18.050,7	18.961,2	19.742,8	20.375,8	21.140,6	21.780,0	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0	22.822,7
<b>POBLACIÓN OCUPADA (miles)</b>	12.512,1	12.871,5	13.345,6	13.904,2	14.689,8	15.505,9	16.146,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	19.207,0	19.939,1	20.579,9	20.469,7	19.106,9	18.724,5	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,1	18.341,6
<b>POBLACIÓN ASALARIADA (miles)</b>	9.342,5	9.681,0	10.193,1	10.737,9	11.560,9	12.378,1	12.949,4	13.633,9	14.301,3	14.879,9	15.723,9	16.390,6	16.968,1	16.861,2	15.881,1	15.592,3	15.394,2	14.573,4	14.069,1	14.285,8	14.773,5	15.228,2
<b>POBLACIÓN PARADA (miles)</b>	3.715,6	3.646,3	3.464,1	3.176,8	2.722,2	2.496,4	1.904,4	2.171,1	2.267,2	2.233,5	1.933,6	1.840,9	1.846,2	2.595,9	4.153,6	4.640,2	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,3	5.056,0	4.481,2
<b>TASA ACTIVIDAD</b>	51,0	51,3	51,6	52,0	52,5	53,6	53,0	54,6	55,8	56,7	57,8	58,6	59,3	60,1	60,2	60,3	60,3	60,4	60,0	59,6	59,5	59,2
<b>TASA OCUPACIÓN</b>	39,3	39,9	41,0	42,3	44,3	46,2	47,4	48,4	49,4	50,5	52,5	53,7	54,4	53,3	49,4	48,3	47,4	45,4	44,4	45,0	46,4	47,6
<b>TASA DE TEMPORALIDAD</b>	34,8	33,8	33,4	33,0	32,9	32,2	32,2	32,0	31,9	32,5	33,4	34,0	31,6	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	25,6
<b>TASA PARO (EPA)</b>	22,9	22,1	20,6	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,1	8,5	8,2	11,3	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	19,6
<b>PLD (Parados de Larga Duración) "Por tiempo de búsqueda de empleo" (% sobre total parados) (b)</b>	56,6	55,2	54,8	53,2	49,7	45,9	39,9	36,7	36,5	34,7	28,8	25,6	23,7	21,5	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	57,2
<b>TRABAJADORES AFILIADOS SEG.SOC. (miles)</b>	12.307,6	12.506,0	12.932,1	13.591,0	14.344,9	15.062,9	15.649,9	16.126,3	16.613,5	17.081,8	17.835,4	18.596,4	19.152,3	19.005,6	17.916,8	17.581,9	17.326,3	16.738,5	16.227,7	16.491,7	17.017,3	17.518,4
Por cuenta propia	2.745,7	2.764,2	2.783,1	2.839,4	2.912,3	2.959,0	2.990,8	3.025,1	3.099,4	3.197,5	3.324,6	3.422,9	3.483,6	3.486,2	3.317,6	3.230,6	3.187,2	3.089,6	3.041,3	3.109,3	3.168,5	3.200,1
Por cuenta ajena	9.561,9	9.741,8	10.149,0	10.751,6	11.432,6	12.103,9	12.659,1	13.101,2	13.514,1	13.884,3	14.510,8	15.173,5	15.668,7	15.519,3	14.599,2	14.351,3	14.139,1	13.649,0	13.186,4	13.382,3	13.848,8	14.318,3
<b>PARO REGISTRADO(c)</b>	2.448.961	2.275.400	2.118.733	1.889.547	1.651.621	1.557.529	1.897.099	2.049.607	2.096.887	2.113.718	2.069.854	2.039.414	2.039.004	2.539.941	3.644.041	4.060.756	4.257.160	4.720.404	4.845.302	4.575.937	4.232.132	3.868.898
<b>TOTAL Nuevas contrataciones (d)</b>	7.330.094	8.627.547	10.093.565	11.663.279	13.235.327	13.828.919	14.056.484	14.179.248	14.668.063	16.350.784	17.164.965	18.526.772	18.622.108	16.601.237	14.021.837	14.417.150	14.433.232	14.240.991	14.792.614	16.727.089	18.576.280	19.978.954
Por duración del contrato																						
Indefinidos	367.047	354.372	707.443	970.964	1.218.264	1.208.414	1.304.087	1.282.960	1.269.768	1.419.718	1.542.838	2.177.245	2.220.384	1.902.605	1.312.414	1.228.214	1.110.163	1.432.976	1.134.949	1.350.331	1.509.165	1.713.262
Temporales	6.963.047	8.273.175	9.386.122	10.692.315	12.017.063	12.620.505	12.752.397	12.896.288	13.398.295	14.931.066	15.622.127	16.349.527	16.401.724	14.698.632	12.709.423	13.188.936	13.323.069	12.808.015	13.657.665	15.376.758	17.067.115	18.265.692
Por duración de la jornada																						
A tiempo completo	6.088.348	7.001.101	8.110.536	9.296.186	10.758.882	11.265.107	11.301.131	11.220.497	11.544.439	12.629.622	13.134.254	14.171.600	14.155.336	12.349.602	10.068.924	10.170.234	9.979.645	9.257.875	9.545.348	10.802.276	11.965.034	12.791.521
A tiempo parcial	1.241.746	1.626.446	1.983.029	2.367.093	2.476.445	2.563.812	2.755.353	2.958.751	3.123.624	3.721.162	4.030.711	4.355.172	4.466.772	4.251.635	3.952.913	4.246.916	4.453.587	4.983.116	5.247.266	5.924.813	6.611.246	7.187.433
<b>PROTECCIÓN DESEMPLEO. Beneficiarios</b>																						
Prestación contributiva	619.467	592.587	530.680	462.294	440.798	446.678	501.257	565.902	630.443	663.154	687.033	720.384	780.205	1.100.879	1.624.792	1.471.831	1.328.020	1.381.261	1.310.915	1.059.799	838.392	763.697
prestación asistencial	830.105	749.710	710.132	667.758	610.954	592.021	590.567	580.307	561.063	560.031	558.477	558.702	575.675	646.186	960.888	1.445.228	1.331.316	1.327.027	1.313.986	1.483.261	1.352.000	1.223.071
<b>GASTO MERCADO DE TRABAJO (e)</b>																						
Políticas Activas (% sobre total)	25,4	24,2	21,6	29,6	35,4	36,1	33,5	31,5	28,6	29,5	31,7	33,6	33,2	27,3	20,9	21,4	22,0	17,1	15,1	18,5(p)	23,7(p)	n.d.
Políticas Pasivas (% sobre total)	74,6	75,8	78,4	70,4	64,6	63,9	66,5	68,5	71,4	70,5	68,3	66,4	66,8	72,7	79,1	78,5	78,0	82,9	84,9	81,5(p)	76,3(p)	n.d.
<b>CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL RÉGIMEN GENERAL</b>																						
Cuota Empresa (%)	30,8	30,8	30,8	30,8	30,8	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,2	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,7	29,9	29,9	29,9
Cuota trabajadores (%)	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4

(a) Cifras revisadas. Del año 1995 al año 2013 Base-2010.

(b) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT. Ver texto para una explicación más extensa.

(c) A partir del año 2001 son datos revisados por el Servicio Público de Empleo Estatal, estimados en términos SISPE.

(d) Los datos de 2002 no son homogéneos con los anteriores, al incluirse antes de dicha fecha todos los contratos de fomento de la contratación estable en la categoría de tiempo completo, mientras que a partir del 2002 se diferencian según tipo de jornada.

(e) Se refiere a la estructura del gasto en políticas del mercado de trabajo efectuado con cargo a los presupuestos de la Administración General del Estado hasta el año 2000 y a partir de ese año se incluye también el realizado con cargo a los presupuestos de las CCAA y de las Entidades Locales.

---

## **FUENTES ESTADÍSTICAS**

---

### **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

- Contabilidad Nacional de España (CNE).
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta Anual de Estructura Salarial (EES).
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).
- Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES).
- Empleo de las personas con discapacidad. Explotación anual (EPD).
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- Encuesta sobre equipamiento y uso de TICs en los hogares (TIC-H).
- Indicadores Demográficos Básicos.

### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MEySS)**

- Programa Nacional de Reformas de España (PNR).
- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PIncl).
- Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (TAESRSE).
- Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EESS).
- Estadística de Accidentes de Trabajo.
- Anuario de Estadísticas Laborales.

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECYD)**

- Datos y Cifras. Curso escolar 2017-2018.

### **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**

- Memoria Anual de Actividades.

### **COMISIÓN UNIÓN EUROPEA**

- Informe Conjunto sobre el Empleo. Edición anual.
- Evolución del Empleo y de la Situación Social en Europa 2017.
- Grupo de alto nivel sobre la Dimensión Social y del Empleo en la Sociedad de la Información (ESDIS).

### **OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)**

### **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

### **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)**

---

## **ANEXO:DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 2020<sup>3</sup>**

---

Directriz nº1. Promover la inversión

Directriz nº2. Fomentar el crecimiento mediante la aplicación de reformas estructurales por los Estados miembros

Directriz nº3. Suprimir los principales obstáculos al crecimiento y el empleo sostenible a nivel de la Unión

Directriz nº4. Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacerlas más favorables al crecimiento

Directriz nº5. Impulsar la demanda de empleo

Directriz nº6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias

Directriz nº7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo

Directriz nº8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades.

### **TEXTO ÍNTEGRO DE LAS DIRECTRICES DE EMPLEO:**

Orientación nº 5: *Impulsar la demanda de empleo*

Los Estados miembros facilitarán la creación de empleos de calidad, reducirán las trabas a las que se enfrentan las empresas para contratar a mano de obra, fomentarán el espíritu emprendedor y, en particular, apoyarán la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas. Los Estados miembros deben fomentar activamente la economía social y apoyar la innovación social.

Es preciso desplazar la carga impositiva del trabajo a otras fuentes de impuestos menos perjudiciales para el crecimiento y el empleo, y proteger, al mismo tiempo, los ingresos en aras de una protección social adecuada y unos gastos favorables al crecimiento. Las reducciones de la fiscalidad sobre el trabajo deben dirigirse a eliminar los obstáculos y elementos disuasorios en lo que respecta a la participación en el mercado de trabajo, en particular para las personas más alejadas de este.

Los Estados miembros deben fomentar, junto con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, mecanismos de fijación de salarios que permitan una respuesta de estos últimos a la

---

<sup>3</sup> Según revisión de 2015.

evolución de la productividad. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las capacidades y las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. A la hora de fijar los salarios mínimos, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben considerar su impacto en la pobreza de la población ocupada, la creación de empleo y la competitividad.

Orientación nº 6: *Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias*

Los Estados miembros, en cooperación con los interlocutores sociales, deben promover la productividad y la empleabilidad a través de una oferta adecuada de conocimientos, cualificaciones y competencias pertinentes. A tal fin, los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en todos los sistemas educativos y de formación, a fin de aumentar su eficacia y eficiencia en la mejora de la cualificación y las competencias de la mano de obra, de modo que esta pueda anticipar y responder mejor a la rápida evolución de las necesidades de unos mercados de trabajo dinámicos en una economía cada vez más digital y en el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos. Los Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para mejorar el acceso de todos a un aprendizaje permanente de calidad y aplicar estrategias de envejecimiento activo que permitan la prolongación de la vida laboral.

Deben abordarse las debilidades estructurales de los sistemas de educación y de formación a fin de garantizar la calidad de los resultados del aprendizaje y reducir el número de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro. Los Estados miembros deben incrementar los logros educativos, fomentar sistemas de aprendizaje basados en el trabajo, como la formación dual, elevar la categoría de la formación profesional y aumentar las oportunidades para reconocer y validar cualificaciones y competencias adquiridas fuera de la educación formal.

Es preciso luchar contra el elevado desempleo y la inactividad. Es necesario evitar y reducir significativamente el desempleo de larga duración y estructural mediante estrategias globales y que se refuercen mutuamente, que incluyan apoyo activo individualizado de cara a la reincorporación al mercado laboral. El desempleo juvenil y el elevado número de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni se forman deben abordarse globalmente, a través de una mejora estructural en la transición de la enseñanza al trabajo, incluso mediante la ejecución completa de la Garantía Juvenil.

Es preciso reducir las barreras al empleo, en especial de grupos desfavorecidos.

Es necesario aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y velar por la igualdad de género, incluida la igualdad salarial. Debe promoverse la conciliación de la vida laboral y familiar, en especial el

acceso a la educación para la primera infancia a servicios de cuidados y a cuidados de larga duración que sean de calidad y asequibles.

Los Estados miembros deben hacer un uso pleno del Fondo Social Europeo y otros fondos de la Unión, a fin de impulsar el empleo, la inclusión social, el aprendizaje permanente y la educación, y de mejorar la administración pública.

#### Orientación nº 7: *Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo*

Los Estados miembros deben tener en cuenta los principios de flexibilidad y seguridad («principios de flexiseguridad»). Deben reducir y evitar la fragmentación en los mercados laborales y luchar contra el trabajo no declarado. Las normas sobre protección del empleo, la legislación laboral y las instituciones deben todas ellas establecer un entorno adecuado para la contratación, a la vez que ofrecen niveles adecuados de protección a todos los que trabajan y los que buscan trabajo.

Es preciso garantizar un empleo de calidad en términos de seguridad socioeconómica, organización del trabajo, oportunidades de educación y formación, condiciones laborales (salud y seguridad, entre otras) y un equilibrio entre vida privada y profesional.

En sintonía con las prácticas nacionales y con el fin de mejorar el funcionamiento y la eficacia del diálogo social a nivel nacional, los Estados miembros deben implicar estrechamente a los parlamentos nacionales y los interlocutores sociales en la concepción y ejecución de las reformas y políticas pertinentes.

Los Estados miembros deben reforzar las políticas activas del mercado laboral aumentando su eficacia, focalización, alcance, cobertura e interacción con las medidas pasivas, acompañadas de derechos y responsabilidades para que los parados busquen activamente trabajo. Dichas políticas deben ir destinadas a mejorar su ajuste al mercado laboral y apoyar transiciones sostenibles.

Los Estados miembros deben aspirar a que los servicios públicos de empleo sean mejores y más eficaces a fin de reducir y acortar el desempleo, ofreciendo servicios personalizados a los solicitantes de empleo, apoyando la demanda del mercado laboral y aplicando sistemas de evaluación del rendimiento. Los Estados miembros deben incitar de manera efectiva a que participen en el mercado laboral aquellos que puedan y posibilitar que lo hagan, a la vez que protegen a los que no pueden participar. Los Estados miembros deben favorecer unos mercados laborales integradores, abiertos a todas las mujeres y los hombres, instaurando medidas eficaces contra la discriminación, y fomentar la empleabilidad invirtiendo en capital humano.

Debe fomentarse la movilidad de los trabajadores a fin de explotar todo el potencial del mercado laboral europeo. Es preciso suprimir las

barreras a la movilidad en los regímenes profesionales de jubilación y en el reconocimiento de cualificaciones. A la vez, los Estados miembros deben prevenir la utilización abusiva de las normas vigentes y reconocer la potencial «fuga de cerebros» de algunas regiones.

Orientación nº 8: *Fomentar la integración social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades*

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer de manera eficaz y eficiente una protección adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades, incluida la igualdad entre hombres y mujeres, y abordando las desigualdades. Complementar los enfoques universales con otros selectivos aumentará la eficacia, mientras que la simplificación mejorará la accesibilidad y la calidad. Es preciso prestar mayor atención a las estrategias preventivas e integradas. Los sistemas de protección social deben fomentar la integración social alentando a la gente a que participe activamente en el mercado laboral y la sociedad. Unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como el cuidado infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales. También debe prestarse una atención especial a los servicios y acciones básicos para evitar el abandono escolar prematuro, reducir la pobreza de los trabajadores y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

A tal fin, es necesario utilizar diversos instrumentos de manera complementaria, de acuerdo con los principios de integración activa, incluidos los servicios de capacitación y activación laboral, los servicios de calidad accesibles y el apoyo adecuado a los ingresos en función de las necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben diseñarse de forma que faciliten el acceso a todos los beneficiarios, apoyen la protección y la inversión en capital humano, y contribuyan a prevenir, reducir y combatir la pobreza y la exclusión social a lo largo de toda la vida.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la sostenibilidad y adecuación de los regímenes de pensiones para mujeres y hombres. Los Estados miembros deben mejorar la calidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia de los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, salvaguardando al mismo tiempo su sostenibilidad.